

38  
2ej.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## FACULTAD DE ECONOMÍA

### LA CRISIS DEL SISTEMA FINANCIERO EN LOS SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL 1994

# T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
P R E S E N T A:  
ALMA GABRIELA CONTRERAS RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE TESIS: DR. MIGUEL GONZALEZ IBARRA



MEXICO, D.F.,

MAYO DE 1998

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

261063



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# DEDICATORIAS

A mis padres Rubén y Carmen.

Por su inagotable apoyo, confianza, amor y fuerza que me han brindado, sin los cuales nada de lo que he realizado hubiese sido posible. ¡¡Este triunfo también es de ustedes!!

A mis hermanos Berenice y Orlando.

Con todo mi cariño a esos dos seres tan especiales para mí. Esto es una muestra de que podemos y espero que en un futuro no sólo sea yo, sino ustedes también.

A Luis Manuel Hernández.

Por el amor y la motivación que has procurado para conmigo, y por todo lo que significas para mí.

A mis dos grandes amigos Enrique Ramírez "Chino" y Daniel "Chan" Pérez.

Por esa interminable amistad que nos unió y que nos unirá. Con todo mi cariño.

A mis compañeros y amigos de la generación 1993-1997.

En especial a "Los rasposos", a "Los reptiles", al "Fluminense" y a mi inolvidable compañero *Rafael Farias Ortega* +

A mis familiares.

En especial a las familias Martínez Rodríguez, Hernández Ortiz, Alarcón Contreras y García Contreras por haber sido parte importante en mi formación como ser humano.

# AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Economía por haberme brindado la oportunidad de formarme académicamente.

Al profesor Miguel González Ibarra por sus valiosos consejos e inagotable paciencia para conmigo, quien con su ayuda y dedicación me estimuló a concluir este proyecto.  
**GRACIAS.**

A los profesores Víctor D. Castro Luna, Consuelo González Rodríguez, Sindy Orieta Toro Milla y Martín Rodríguez Aguilar quienes brindan sus valiosísimos conocimientos y nos dan la oportunidad de emprender nuestra vida profesional.

A Fidel Martínez Romero ya que la elaboración de este trabajo, en gran medida te lo debo a ti.

A todos ellos muchas gracias.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCION</b>	<b>3</b>
<b>CAPITULO I <i>EL PAPEL DEL SECTOR FINANCIERO EN UNA ECONOMÍA SUBDESARROLLADA.</i></b>	<b>7</b>
1.1 La influencia del sector financiero en el desarrollo de un país.	7
1.2 El sector financiero como instrumento de política económica.	13
1.3 Mecanismos de regulación y control del sistema financiero	21
1.4 El dilema de la banca universal y la banca especializada.	26
<b>CAPITULO II <i>LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO EN MÉXICO DE 1989-1995.</i></b>	<b>29</b>
2.1 Marco jurídico y organización del sistema financiero en México.	29
2.2 Situación actual del sistema financiero.	37
2.3 El auge del sector bursátil en los últimos años.	42
2.4 La gran transformación organizacional en la banca después de la privatización.	48
<b>CAPÍTULO III <i>REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO.</i></b>	<b>54</b>
3.1 Características del banco central autónomo.	54
3.2 El sector financiero mexicano frente a un banco central autónomo.	57
3.3 Organismos supervisores (CNBV, CNSyF, otras organizaciones auxiliaadoras).	60
<b>CAPÍTULO IV <i>LA CRISIS DESPUÉS DE LA PRIVATIZACIÓN.</i></b>	<b>64</b>
4.1 El choque de la cultura bursátil y bancaria con la privatización.	64
4.2 Concentración y centralización del capital financiero en México.	66
4.3 El sector financiero frente al tipo de cambio.	69
4.4 El afán de la ganancia a corto plazo de los nuevos accionistas.	70
4.5 Grandes debilidades de la banca: la cartera vencida y la falta de capital.	74
4.6 La apertura al extranjero del sector financiero.	81
4.7 El sector financiero al borde del colapso.	86
4.8 Paquete de rescate de la banca.	90
<b>CAPÍTULO V <i>CONCLUSIONES.</i></b>	<b>96</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>103</b>

## INDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1. Funcionamiento del sistema financiero.	9
Cuadro No. 2. Instrumentos de política monetaria.	15
Cuadro No. 3. Sistema financiero mexicano.	36
Cuadro No. 4. Autorizaciones a intermediarios por parte de la SHCP.	39
Cuadro No. 5. Tamaño relativo del sistema financiero mexicano respecto a los de Estados Unidos y Canadá	41
Cuadro No. 6. Índice de precios y cotizaciones de la Bolsa mexicana de valores 1989-1993.	43
Cuadro No. 7. Volumen de las acciones operadas en bolsa	44
Cuadro No. 8. Importe de las acciones operadas en la bolsa.	45
Cuadro No. 9. El proceso de desintermediación bancaria y el nuevo papel de la intermediación financiera bursátil.	47
Cuadro No. 10. Ingresos por venta de bancos mexicanos.	50
Cuadro No. 11. Bancos privatizados ordenados por cobertura territorial.	52
Cuadro No. 12. Organización de la CNVB.	61
Cuadro No. 13. Organización de la CNSyF.	63
Cuadro No. 14. Flujos financieros reales.	65
Cuadro No. 15. Montos de utilidad obtenidos por la banca mexicana.	71
Cuadro No. 16. Comparación mundial de la rentabilidad sobre los activos fijos.	72
Cuadro No. 17. Instituciones extranjeras autorizadas en México.	73
Cuadro No. 18. Cartera vencida de los bancos múltiples.	75
Cuadro No. 19. Clasificación de la cartera crediticia por grado de riesgo.	76
Cuadro No. 20. Cartera de crédito (total del sistema).	77
Cuadro No. 21. Cartera de crédito vencida.	77
Cuadro No. 22. Indicadores financieros.	78
Cuadro No. 23. Apertura de los mercados accionarios.	82
Cuadro No. 24. Inversión extranjera en el mercado de capitales.	84
Cuadro No. 25. Inversión extranjera en el mercado de dinero.	85
Cuadro No. 26. Cronología del paquete de apoyo al sector financiero.	86
Cuadro No. 27. Niveles de tasa de interés activas en agosto de 1995.	88
Cuadro No. 28. Costo de las crisis financieras.	89
Cuadro No. 29. Préstamos del banco mundial y del BID para apoyar al sector financiero.	90
Cuadro No. 30. Pagos a realizar en forma inmediata.	91
Cuadro No. 31. México: indicadores económicos seleccionados bajo el programa del FMI.	92
Cuadro No. 32. Características del paquete de rescate.	93
Gráfica No. 1. Rentabilidad sobre activos.	72
Gráfica No. 2. Nivel de cartera vencida en México.	75
Gráfica No. 3. Ahorro financiero/PIB.	81

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la globalización económica es un hecho innegable e irreversible. México ha ingresado dentro de esta globalización mediante la integración y participación de sus mercados en las economías externas, provocando con ello la eliminación de las fronteras entre los diferentes tipos de intermediarios financieros.

El interés de abordar este tema, se basó fundamentalmente por el hecho de que el desarrollo de la economía mexicana actual depende en gran medida de el sector financiero. Esto por el hecho de que nuestra economía es cada vez más dependiente de los capitales externos a falta de un ahorro interno lo suficientemente adecuado para promover un desarrollo en la región. Ya que estos capitales entran en la economía mexicana en forma de inversión financiera y no como inversión productiva, lo cual los convierte en capitales volátiles, es decir, son inversiones sumamente sensibles a los cambios económicos, políticos y sociales que ocurran dentro de la nación.

Es con base a este hecho, que surge la idea de desarrollar este trabajo el cual, ayudará a comprender la forma en que México ha participado en el mercado financiero nacional e internacional así como los resultados que ha conseguido.

El presente análisis comienza en los años posteriores a 1980, cuando comenzaron a darse una serie de cambios radicales dentro del sector financiero mexicano. La nacionalización de la banca, la reprivatización de gran parte de las instituciones financieras, el crack bursátil ocurrido en 1987, los constantes movimientos de capitales internacionales hacia lugares que proporcionan un mayor beneficio, las devaluaciones constantes del peso, así como la apertura al capital externo, conforman una serie de acontecimientos que influyeron (negativamente en gran parte), de manera significativa dentro de este sector.

Este análisis trata de destacar el hecho de que, en un afán de obtener ganancias a corto plazo por parte de los intermediarios financieros, se dio en los años recientes una rápida expansión del crédito, sin que este hecho se basara en una profunda evaluación del riesgo que implicaba cada crédito otorgado, así como de una supervisión insuficiente para con estos sectores.

El objetivo fundamental de este análisis, es el de demostrar si el sector financiero mexicano ha promovido un desarrollo sostenido y sustentable a la economía mexicana en el periodo a analizar (1989-1995). Y si ese desarrollo ha impulsado tanto a las variables macroeconómicas del país hacia mejores signos, como la influencia que ha tenido sobre las variables microeconómicas.

El análisis está estructurado en cinco apartados o capítulos desarrollados de la siguiente manera:

- El papel del sector financiero en una economía subdesarrollada.

Dentro del primer capítulo, estableceremos el marco teórico en el cual según éste se desenvuelve el sistema financiero. También se analizará la influencia que tiene un sistema financiero en el desarrollo de un país, así como su funcionamiento y servicios que proporciona. Se determinará dentro de este apartado, cuáles son las características de este sector, cuando es utilizado como un instrumento de política económica mediante la manipulación de variables de política monetaria. Se proporcionará un análisis sobre los organismos encargados de supervisar y regular al sistema financiero en México, y se determinarán los criterios bajo los cuales puede operar este sector de la economía y quienes son los responsables de vigilar su buen funcionamiento. Por último, se estudiarán las diferencias, ventajas y desventajas entre la banca universal y la banca especializada.



- La evolución del sistema financiero en México de 1989 a 1995.

En el segundo capítulo, se hará una reseña del sector financiero; esta reseña se hará del periodo de 1989 a 1995. Se describirán las leyes que rigen en México a este sector, así como la forma en que se encuentra organizado. Se proporcionará una visión de la situación en que se encuentra actualmente el sistema financiero en México, así como el auge que ha tenido el sector bursátil en los años recientes. Para finalizar este capítulo, se hará una breve reseña de la privatización bancaria, abarcando los motivos por los que surgió, la forma en que se realizó y los resultados obtenidos.

- La regulación y supervisión del sistema financiero.

Dentro del capítulo tercero, se tratarán las funciones, objetivos y características del Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, organismos encargados de supervisar y regular al sistema financiero.

- La crisis después de la privatización.

En el capítulo cuarto, se hablará de los cambios posteriores a la privatización bancaria y como asimilaron dichos cambios los nuevos intermediarios financieros, específicamente los sectores bancarios y bursátiles. Se tratará el problema de la concentración del capital financiero, así como el comportamiento del tipo de cambio en el mercado de valores. Se tratarán los temas de utilidad y rentabilidad bancaria, cartera vencida, falta de capital y apertura externa, así como las consecuencias de todo lo anterior en nuestro mercado financiero, a tal grado, que se hizo necesaria la intervención de organismos financieros internacionales.

- Conclusiones.

Para concluir este trabajo, en el capítulo quinto se señalan una serie de medidas, las cuales podrán ayudar a que el sistema financiero en México se desenvuelva en una forma más eficiente.

## CAPITULO I

### EL PAPEL DEL SECTOR FINANCIERO EN UNA ECONOMÍA SUBDESARROLLADA

#### 1.1 LA INFLUENCIA DEL SECTOR FINANCIERO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE UN PAÍS.

Antes de que se tomara en cuenta al sistema financiero como motor de impulso hacia el desarrollo económico, la mayoría de los países pobres impulsaron su desarrollo económico mediante la industrialización de sus economías, se creía que sólo teniendo una industria fuerte, se podría generar crecimiento económico en un país. Posteriormente se pensó que la agricultura era también primordial ya que eran los bienes que la industria requería para su transformación. Con el paso del tiempo se requerían de medios y vías de comunicación que conectaran a ambas ramas de la producción. Así, surgieron otras industrias, ya que la aparición de una industria generaba otra, pero todas ellas encaminadas a la producción de bienes y servicios.

No fue si no hasta después de la creación de estas industrias, que se le dio importancia al sistema financiero y se le incorporó dentro de la economía con el propósito de ser un motor de crecimiento.

Es así como se volteó la mirada hacia las teorías de algunos autores que ya existían con anterioridad y que los países desarrollados las habían implantado en sus economías, los cuales mencionaban:

"El proceso de desarrollo económico depende de la capacidad y agilidad del sistema bancario para crear poder de compra y canalizarlo a manos de los empresarios. Esta es la única manera que tienen para adquirir o disponer de los medios productivos necesarios para poner en práctica las innovaciones, base y fuente –verdadero motor- del proceso de desarrollo económico".<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Schumpeter Joseph: Teoría del desarrollo económico. Cap. III (Crédito y Capital). FCE, México 1994. Pág: 123-134.

## El papel del sector financiero en una economía subdesarrollada

"Hasta recientemente el papel del sistema financiero y la naturaleza de sus posibles contribuciones del desarrollo económico de los países pobres no habían recibido mucha atención. Los modelos de crecimiento económico no incorporan al sistema financiero, o en el mejor de los casos, sólo le asignan un papel marginal".<sup>2</sup>

De esta manera, se consideraron dichas teorías, las cuales incorporaban las relaciones del sistema financiero al proceso de desarrollo económico. Así, en vez de promover el desarrollo mediante tasas de interés artificialmente bajas, esta acción lo había obstaculizado al disminuir el nivel de ahorro y por lo tanto los flujos de eficiencia destinados hacia la inversión.

Es así como se impulsó al sector financiero, el cual actuaría como un intermediario teniendo por objetivo la creación, transferencia y la eliminación de los activos financieros entre los agentes económicos con el fin de canalizar recursos de entidades superavitarias a entidades deficitarias, para promover el crecimiento y desarrollo de la economía.

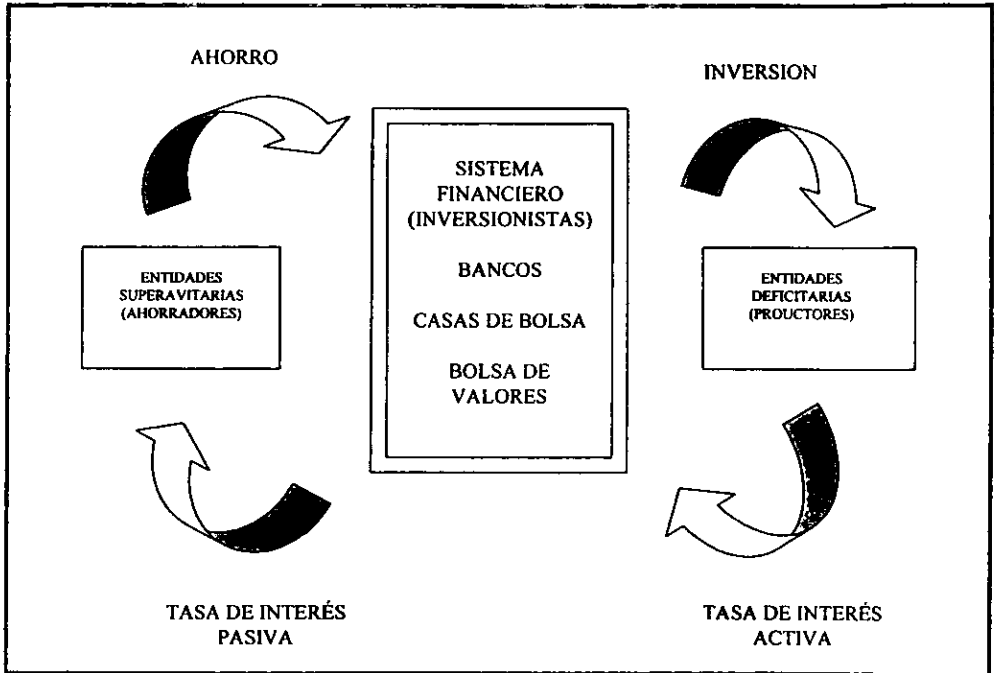
La anterior afirmación, refleja la justificación del surgimiento de este sector dentro de la economía, ya que sólo se puede aducir la creación de este, siempre y cuando promueva el desarrollo económico de una nación.

En el siguiente diagrama podemos observar como es que actúa como intermediario el sistema financiero:

---

<sup>2</sup> González Vega Claudio: Mercados financieros y desarrollo. Centro de Estudios Monetarios y Bancarios, México 1986. Pág: 5.

Cuadro No. 1  
Funcionamiento del Sistema Financiero



Fuente: Elaboración propia.

Este diagrama nos muestra como es que actúan los diferentes agentes económicos. Las entidades superavitarias aportan su ahorro al sistema financiero, los cuales están obligados a otorgar una tasa de interés a dichos ahorradores. A su vez el sistema financiero invierte los ahorros de las entidades superavitarias en las deficitarias, estas últimas les pagan una tasa de interés al sector financiero por el dinero prestado. El margen financiero que resulta de las diferencias entre la tasa de interés activa (la que cobra) y la tasa de interés pasiva (la que otorga) son los beneficios del sector, que se conoce como margen de intermediación.

## El papel del sector financiero en una economía subdesarrollada

Para que este sector pueda cumplir en eficacia y eficiencia con sus objetivos es indispensable que:

- a) "Se generen instituciones financieras que ayuden al buen funcionamiento del mismo. Dichas instituciones pueden ser de carácter público o privado que ofrezcan diversos servicios, ya que de ello dependerá la múltiple gama de servicios que ofrezcan hacia el público. Es bajo este requisito que surgen las casas de bolsa, la bolsa de valores, las aseguradoras, etc.
  
- b) Se regule y controle. Es necesario un marco legal que organice y de forma a este gran número de instituciones, con el fin de proteger a los ahorradores, dar congruencia al sector, promover la confianza de los agentes económicos y mantener a un sector competente.
  
- c) Es requisito fundamental para toda empresa, el de contar con recursos humanos capaces de manejar las situaciones que se presenten en forma eficiente ya que de ello depende el buen funcionamiento de la misma.
  
- d) Se cuente con información oportuna y confiable, que llegue a todo el público con el fin de que estos puedan tomar decisiones correctas en su inversión. El contar con una información confiable, además de fomentar la competencia entre las instituciones que conforman al sector, ayuda a que se pueda apreciar la situación en que se encuentra dicho sector."<sup>3</sup>

Para que un sistema financiero promueva el desarrollo económico de una nación, es necesario que se detallen en un principio los servicios que ofrece (y que produce) este sector, así como también, la repercusión que estos tienen dentro de la economía. Estos son básicamente cuatro que a continuación se describen:

---

<sup>3</sup> CFR. Con Lizano Eduardo: La Reforma Financiera en América Latina. Centro de Estudios Monetarios de Latinoamérica México D.F; 1993. Pág: 8.

- 1) Provee medios de pago de aceptación general. "Se trata del proceso de la monetización de la economía, conocido también bajo el nombre de profundización monetaria"<sup>4</sup>. Mediante la creación de estos medios de pago, se abandonó el trueque, ya que era una forma de intercambio muy compleja que requería a dos individuos en las mismas condiciones de intercambio de sus bienes. Es decir, que el individuo X requería del bien del individuo Y, y a su vez, que el individuo Y necesitara el bien del otro individuo. Así pues, el localizar a la persona indicada tomaba tiempo y hacia de este proceso un intercambio complejo. Así, los medios de pago de aceptación general dieron fluidez a los intercambios ya que cada individuo intercambiaba sus bienes por cierta cantidad de medios de pago, los cuales utilizaría posteriormente con el fin de adquirir otros bienes que le eran necesarios para su consumo o con el fin de venderlos nuevamente dando pie a la creación de nuevos mercados.
  
- 2) Así también, el sistema financiero aporta servicios de intermediación entre las unidades económicas. (proceso detallado en el cuadro 1). Es de suma importancia esta aportación del sistema financiero dentro de la economía ya que:
  - a) Traslada recursos entre los agentes económicos.
  - b) Permite obtener utilidades tanto a los ahorradores como a los inversionistas.
  - c) Permite aprovechar las inversiones más atractivas e impulsar los proyectos más rentables.

Este efecto que tiene el sistema financiero es de suma importancia ya que si no existiese un sector que canalizara los recursos de una entidad a otra, el autofinanciamiento sería ineficiente. Se desperdiciarían oportunidades de inversión y esto no produciría el efecto de crecimiento económico.

---

<sup>4</sup> Lizano Eduardo. Op. cit. Pág: 11

\*La intermediación financiera resulta más conveniente que la transacción financiera directa por varias razones; el conocimiento especializado, la experiencia y la información acumulada, las economías de escala y la dispersión del riesgo<sup>5</sup>. Ello permite reducir los costos, otorgando una mayor utilidad al ahorrador, una menor tasa de interés al inversionista y aún obtener cierta utilidad (margen financiero).

Por otra parte el sistema financiero permite la liquidez en las transacciones, ya que el ahorrador desea que sus recursos aportados se encuentren bajo un esquema de corto plazo, mientras que el inversionista desea plazos mayores con el fin de obtener más tiempo para cubrir sus deudas. Así, el sistema financiero resuelve el problema de los diferentes tipos de plazo mediante la creación de mercados financieros en donde se puede dar liquidez al título antes del vencimiento.

- 3) El sistema financiero facilita el manejo y la administración de la cartera de activos de los agentes económicos mediante una amplia gama de activos financieros (títulos-valores) con diversos plazos, liquidez, riesgo y rendimiento.
- 4) El sistema financiero ofrece servicios de apoyo a las finanzas públicas. Con el fin de obtener recursos, el sector público podría preferir el endeudamiento interno por medio de la venta de sus propios títulos valores en un mercado financiero (cetes, tesobonos, ajustabonos, bondes, etc.) que los procesos tan dañinos como la elevación de impuestos, elevación de precios de los bienes y servicios que este aporta, emisión de dinero por parte del banco central, endeudamiento externo, entre otros.

Estos servicios que proporciona el sistema financiero básicamente surten dos efectos:

- La movilización de los recursos.
- La asignación de esos recursos.

---

<sup>5</sup> Lizano Eduardo. Op.cit. pág: 14.



La movilización, porque transfiere los recursos de los ahorradores (que obtienen mejores utilidades al ahorrar, así como disminuir el riesgo de su ahorro al invertir en una amplia gama de títulos-valores) a las necesidades de los inversionistas (que obtienen recursos más fácilmente y a costos menores).

En tanto que la asignación de recursos permite aprovechar las inversiones más rentables, desplazando las de menores beneficios, lo cual permite obtener una mayor producción con una igual cantidad de recursos. Lo cual impulsaría al crecimiento económico.

### **1.2 EL SECTOR FINANCIERO COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA.**

El aspecto financiero ha sufrido diversos cambios, transformaciones en su estructura hacia una nueva forma acorde a las tendencias internacionales, así, en la actualidad las relaciones capitalistas de producción se expresan puramente en complejas formas financieras y monetarias, las cuales dan al capital bancario un lugar clave en la infraestructura económica.

Ante tal situación, la política económica ha decidido poner especial énfasis en el sector financiero con el fin de generar en él, tendencias comunes, tales como la internacionalización, la desregulación, la innovación de activos y pasivos, la tendencia a la especialización, el incremento en las tasas de interés y sobre todo a manipular a la política monetaria, todo esto para generar una mejora en dicho sector.

Pero no obstante, al formular políticas económicas encaminadas a este sector, se forman obstáculos que le impiden desarrollarse adecuadamente. Dichos obstáculos pueden ser enumerados según González Vega:

- 1) "Las tasas elevadas y variables de inflación.
- 2) Tipos de cambio sobrevaluados.
- 3) Estructura de tasas de interés.
- 4) Política de redescuento.
- 5) Restricciones cualitativas y cuantitativas a las operaciones de crédito de los intermediarios financieros.
- 6) Composición de cartera de los intermediarios financieros.
- 7) Trato tributario asimétrico al ahorro.
- 8) Manejo de la deuda externa."<sup>6</sup>

A este conjunto de acciones se le conoce como formas de manipulación o represión financiera por parte de los países que adoptan estas medidas de política económica. En tanto mayor sea el grado de represión financiera, (en cualquier país o en cualquier época) más difícil será el promover el desarrollo de este sector, así como el impulso económico.

Según la política monetaria, las autoridades cuentan con variables instrumentales (que son las que tienen a su disposición), para manipular directamente y así influir sobre las variables intermedias que actuarán sobre las variables objetivo. Para conocer las modalidades que integran cada tipo de ellas, se puede observar el siguiente cuadro:

---

<sup>6</sup> González Vega Claudio. Op. cit. Pág: 20.

**Cuadro No. 2**  
**Instrumentos de Política Monetaria**

VARIABLES INSTRUMENTALES	VARIABLES INSTRUMENTALES	VARIABLES INSTRUMENTALES	VARIABLES INSTRUMENTALES	VARIABLES OBJETIVO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO.</li> <li>• MANIPULACIÓN DE LA TASA DE RESERVAS BANCARIAS.</li> <li>• MANIPULACIÓN DE LA TASA DE REDESCUENTO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MANIPULACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.</li> <li>• CONTROL SELECTIVO DEL CRÉDITO.</li> <li>• FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT FISCAL.</li> <li>• POLÍTICA CAMBIARIA.</li> <li>• CONTROL DE CAMBIOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTROL SOBRE EL CRECIMIENTO DE LOS PASIVOS DE LA BANCA.</li> <li>• FIJACIÓN DEL NIVEL DE CAPITALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFERTA MONETARIA.</li> <li>• RESERVAS BANCARIAS.</li> <li>• TASA DE INTERÉS.</li> <li>• COMPOSICIÓN DEL CRÉDITO.</li> <li>• TIPO DE CAMBIO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CRECIMIENTO DEL PIB.</li> <li>• CRECIMIENTO DEL EMPLEO.</li> <li>• DISMINUCIÓN DE LA INFLACIÓN.</li> <li>• EQUILIBRIO EN LA BALANZA DE PAGOS.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se detallará cómo es que se da esta manipulación en las variables instrumentales:

Operaciones de mercado abierto. El banco central, coloca en el mercado financiero valores gubernamentales para su compra y venta. Mediante este mecanismo, se pueden alterar las reservas bancarias ya sea incrementándolas o disminuyéndolas y con ello establecer la tasa de interés y la oferta monetaria. Al aplicar este procedimiento, se modifican las reservas libres de la banca, los depósitos bancarios y los saldos especulativos de empresas y personas.

## El papel del sector financiero en una economía subdesarrollada

Si se quisiera mediante esta vía, desacelerar a la economía, el gobierno emite bonos con una alta tasa de interés con el fin de que a los inversionistas les sea atractiva esta inversión y demandan una gran cantidad de ellos. Estos a su vez, liquidan por medio de pagos en efectivo o depósitos a la vista; con ello los saldos especulativos y los depósitos bancarios disminuyen, por lo tanto, las reservas bancarias bajan y se contrae la oferta monetaria. Como no existe la suficiente oferta monetaria, la tasa de interés aumenta y esto hace que el precio del dinero se eleve y por tanto que el crédito disminuya; por último, decrece también la inversión. Si el propósito de las autoridades fuera la expansión económica, el procedimiento sería totalmente el contrario.

Sin embargo, las operaciones de mercado abierto se utilizan también para compensar modificaciones en las reservas bancarias que se dan por factores externos o fuera del control del banco central, como pueden ser: liquidación de pasivos externos de la banca, alteraciones en la oferta y demanda de divisas y alteraciones en la demanda de dinero.

Manipulación de la tasa de reservas legal. Es un procedimiento que realizan los bancos por medio del cual, están obligados a mantener una proporción del monto de sus depósitos en el banco central. Esto con el fin de contar siempre con una reserva y acceder siempre al crédito del instituto central en ocasiones en las que sus reservas sean escasas.

Si se incrementa la tasa de encaje legal, las reservas bancarias disminuyen, esto hace descender a la oferta monetaria, el costo del dinero se eleva, incrementándose la tasa de interés y disminuyendo el crédito y la inversión, provocando con ello una desaceleración de la economía. El proceso para una expansión económica es el inverso.

Tasa de Redescuento. Es una opción con la que cuentan los bancos para financiarse por medio del banco central, obteniendo reservas de éste, siendo la tasa de redescuento el porcentaje que dicho banco cobra por proporcionarlos.

Si se quisiera acelerar la economía, la tasa de redescuento disminuiría con el fin de estimular a los bancos a solicitar préstamos para contar con mayores reservas y estos a su vez multiplicarlos y así incrementar la oferta monetaria.

Manipulación de la tasa de interés. Existen periodos en los cuales entre las unidades económicas hay incertidumbre ante la estabilidad del tipo de cambio o sobre la inflación esperada. Lo normal es que estos agentes sustituyan sus activos financieros que estén denominados en moneda nacional por otros cuya denominación sea en moneda extranjera.

Esta sustitución les brindará protección cambiaria y podrán proteger sus inversiones. Este proceso incrementa la demanda de divisas, así como también promueve la fuga de capitales. Ante tal panorama, la autoridad manipula la tasa de interés incrementándola sobre aquellos activos financieros denominados en moneda nacional.

Control selectivo del crédito. Es un proceso mediante el cual se otorgan prioridades a las actividades económicas con el fin de obtener financiamiento en plazos cómodos y a tasas competitivas. La autoridad monetaria es la que decide a que actividad económica se destinarán los recursos.

Esta forma de seleccionar el crédito funciona a través de dos formas:

1. Tasas de redescuento discriminatorias. Fija tasas bajas para la operación de redescuento amparadas por documentos que respaldan la obtención del crédito en las actividades prioritarias. Al ofrecerse una tasa atractiva por poder redescotar en el banco central estos créditos, los intermediarios se verán atraídos por estos sectores.

2. Composición de la cartera de deudores del sistema financiero. El banco central determina porcentajes de sus carteras que deben destinar los bancos hacia sectores que consideren prioritario.

Mediante este mecanismo, la autoridad asegura que las actividades que considere prioritarias, contarán con los recursos necesarios para su funcionamiento.

Financiamiento del déficit fiscal. Al existir grandes montos de déficit fiscal, las autoridades financian este déficit por medio de:

1. Colocación de títulos-valores emitidos por el gobierno federal en el mercado financiero. Al colocar el gobierno federal títulos-valores en el mercado financiero, ejerce presión sobre la tasa de interés (como ya se había mencionado), lo cual provoca un incremento en los costos de financiamiento, afectando a la inversión y al consumo.
2. Préstamos directos del sistema bancario al gobierno federal y empresas públicas. Es una forma sana de fomento si los bancos cuentan con grandes cantidades de reservas, si no es así, se presiona a la alza a la tasa de interés, disminuyendo la disponibilidad de fondos para el sector privado, afectando a la inversión y al consumo.
3. Contratación de créditos externos en las distintas instituciones financieras exteriores (Organismos Internacionales Financieros y Banca Comercial, vía colocación de bonos en los mercados financieros). Si se utilizan en forma adecuada es una sana forma de fomento, pero al utilizarla en exceso, provoca desequilibrios económicos en una nación.

Política cambiaria. La autoridad implementa acciones con el fin de fijar o administrar la paridad del tipo de cambio de la moneda nacional con respecto a otras monedas, con el fin de lograr el

equilibrio externo. Para ello, cuenta con cuatro modalidades en lo que a política cambiaria se refiere:

1. Tipo de cambio fijo.
2. Tipo de cambio fluctuante.
3. Flotación controlada.
4. Desliz cambiario.

Es factible aplicar un tipo de cambio flexible en una economía desarrollada, ya que en ella el sector externo no es el más importante y la composición de sus exportaciones está diversificada. Los tipos de cambio fijos, se recomiendan en países menos desarrollados, en los cuales el objetivo es proteger al sector exportador que ejerce una influencia mayor sobre su economía y cuenta con una menor diversificación de la composición de sus exportaciones.

Las dos opciones restantes, son una combinación de las anteriores, ya que en la flotación controlada el tipo de cambio oscila dentro de un rango, mientras que en el desliz cambiario se da un tipo de cambio fijo pero ajustable.

Las autoridades económicas de una nación, implementan el tipo de cambio óptimo dependiendo de la situación económica que se encuentre.

Control de cambios. Mediante el control de cambios, las autoridades económicas, implantan un conjunto de disposiciones con el fin de prohibir o limitar la adquisición de divisas para ciertos fines así como la compra y venta de moneda extranjera.

Este proceso lo puede desarrollar mediante tres formas:

1. Libre cambio irrestricto de divisas. No existe un control sobre las operaciones cambiarias. Hay libertad de compra venta de divisas en el mercado al precio establecido.

2. Control de cambios integral. La autoridad tiene el control sobre las operaciones cambiarias. Se imponen restricciones a la compra de divisas con el fin de optimizar su uso, fomentando importaciones prioritarias a bajo costo y se evita la especulación en el tipo de cambio.
3. Control de cambios dual. Opción intermedia. Crea dos mercados cambiarios, uno controlado y el otro libre, en el que operan dos tipos de cambio de iguales características.

Control sobre los pasivos de la banca. Los pasivos de un banco lo constituyen los depósitos del público (realizados a la vista, en cuentas de ahorro, en cuentas maestras y en títulos de ahorro a corto y largo plazo), las obligaciones diversas e hipotecas.

Las autoridades controlan el monto de pasivos de los bancos con el fin de que estos no puedan allegarse de montos elevados de recursos, los cuales puedan multiplicar. Ya que al existir una mayor oferta monetaria, los créditos tienden a aumentar y la tasa de interés disminuye, esto fomentaría que la economía se acelerara. Y si la aceleración de la economía no es el objetivo de las autoridades, entonces el control sobre el monto de los pasivos de los bancos se hace menos riguroso.

Fijación del nivel de capitalización de las instituciones financieras. Los principales factores que provocan que aumente o disminuya el nivel de capitalización son la utilidad o pérdida de operación y el pago de dividendos a accionistas. Con el fin de proteger a los ahorradores, los bancos deben de contar con un nivel apropiado de capitalización. Estos recursos son el patrimonio del banco, y la ley es la que se encarga de establecer el monto de ellos con el fin de que puedan crear y poner en funcionamiento un banco.

Así pues, tenemos que si se mantienen tasas de interés subsidiadas y se dan financiamientos a los déficits del sector público, ocasiona con esto un movimiento en el costo



de capital en el mercado financiero y con ello impide que funcione adecuadamente y en forma global este sector.

Si por otra parte, se permiten tasas elevadas de inflación, la repercusión en el nivel de ahorro nacional va a ser inmediata. Así como una política cambiaria repercute en el precio de los bienes importados y propicia la huida de capital nacional al extranjero.

Estos ejemplos, son claras muestras de cómo las autoridades manipulan las diversas variables que funcionan en el sector financiero. Todo ello con un fin determinado y poder cumplir con las expectativas que se han fijado, y cuando se encuentran concatenadas, forman una política económica congruente para promover el desarrollo.

Cabe mencionar que en México el encaje legal que anteriormente era del 8% posteriormente se transformó en el coeficiente de liquidez que sería de 2%, actualmente se implantó el índice de capitalización que es del 8%. Sin embargo, en la actualidad muchos países han suspendido este mecanismo de manipulación.

### **1.3 MECANISMOS DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA FINANCIERO**

En un principio, los insuficientes servicios financieros que existían, carecían de regulación específica o ésta era muy limitada; a medida que los servicios tuvieron un creciente desarrollo y especialización, fue estableciéndose un orden normativo.

Posteriormente, la mayoría de países contaban con sistemas financieros sujetos

a regulaciones de considerable magnitud y alto grado de especialización impuesta en la ley. Dichas condiciones limitaban la eficiencia de este sector y por lo tanto se dio una clara tendencia a liberalizar los regímenes aplicables al sistema financiero.

La apertura del sector financiero en la última década, no ha conducido a una nueva era de prosperidad bancaria, es por esto, que se decidió intervenir en los mercados financieros con el fin de supervisar y regular a los participantes en él.

Los intermediarios financieros están regulados en todos los países. Los bancos están regulados por capital, reservas y requerimientos de liquidez; por estándares para la inversión de su portafolio, y por el tipo de servicios que pueden proporcionar y en dónde los pueden ofrecer. Las casas de bolsa y sociedades de inversión también enfrentan regulaciones similares. Inclusive las bolsas financieras y los pisos de remates enfrentan algún tipo de regulación.

Actualmente, la regulación del mercado financiero en México recae en tres principales entidades:

1. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
3. El Banco de México (Banxico).

La principal desventaja de contar con tres entidades que regulen al sistema financiero es que se puede dar el caso de que existan duplicidad en las funciones que realizan. Mientras que como ventajas se pueden mencionar el hecho de que al existir tres instituciones se logran detectar irregularidades en forma más eficaz, así como el hecho de que cada una de las entidades se especialice en regular un aspecto de la intermediación financiera.

Atendiendo a las ventajas de instituciones regulatorias múltiples, y de acuerdo a la ley:

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores:**

1. Tiene confiada la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito.
2. Es el organismo encargado de regular el mercado de valores y de vigilar la debida observancia de todos los ordenamientos de este mercado.
3. Es la responsable de la supervisión global de las instituciones y grupos financieros.
4. De monitorear la veracidad de los estados financieros y el trato contable.
5. De que se cumpla la regulación específica para cada tipo de servicio.
6. De intervenir y resolver problemas de insolvencia.
7. Tiene la facultad de expedir reglas, medidas, instrucciones y resoluciones en los asuntos de competencia.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público:**

1. Autoriza la operación de los intermediarios financieros.
2. Regula los aspectos legales de los mismos.
3. Interpreta y provee a cuanto se refiere a las leyes de instituciones de crédito y del mercado de valores.
4. La CNBV, informa a esta secretaría del estado que mantiene el sistema financiero en el país, para así poder tomar las decisiones de última instancia.
5. Fija las directrices de la política.

**Banco de México:**

1. Actúa como banca de reserva y acreditante de última instancia de las instituciones de crédito, por lo que supervisa los sistemas de pago en el país.
2. Supervisa las operaciones diarias de las instituciones financieras y su impacto sobre los mercados financieros.

3. Monitorea las posiciones de las tesorerías y la exposición al riesgo de sus portafolios.
4. Fija las características de las operaciones activas, pasivas y de servicios que realicen las instituciones de crédito, así como las de crédito, préstamo o reporto que realicen los intermediarios bursátiles.
5. Determina la parte de los pasivos de las instituciones de crédito que debe invertirse en depósitos de efectivo en el propio banco, con o sin causa de intereses, en valores de amplio mercado o en ambos tipos de inversiones.
6. Regula el servicio de transferencia de fondos por medio de instituciones de crédito y de otras empresas que lo presten de manera profesional.
7. Establece límites al monto de las operaciones activas y pasivas que impliquen riesgos cambiarios de las instituciones de crédito, los intermediarios bursátiles, casas de cambio, así como otros intermediarios cuando formen parte de grupos financieros o sean filiales de un banco o casa de bolsa.
8. Regula la emisión y circulación de la moneda, a los cambios y al crédito.
9. Actúa como centro y apoyo del sistema general de crédito, ya que ejerce el papel de banco de bancos, banquero y asesor del gobierno federal en materia económica y financiera.

Las comisiones antes mencionadas tienen, respecto a los sectores a que están referidas, funciones de inspección y vigilancia, detentando también en diverso grado ciertas atribuciones para instrumentar políticas y regular operaciones.

Mediante esta forma de regular y controlar al sistema financiero, las autoridades tradicionalmente han perseguido dos objetivos principales:

- a) El mantenimiento de la estabilidad y la confianza en las instituciones.
- b) La necesidad de asegurar mercados financieros eficientes en que operen las fuerzas de competencia.

Con base en el primer punto, se han llevado a cabo medidas como la intervención en los mecanismos de precios, sobre todo fijando reglas en las tasas de interés y normas de orientación del crédito, o bien implantando límites en las actividades realizadas por cada institución, es decir, valores, seguros o banca. Esta orientación de la política fue la que prevaleció en México hasta los ochenta.

En cuanto al otro objetivo, el de eficiencia, se utiliza como instrumento principal el de la competencia, así como la adecuación de capital y la diversificación de riesgos. Este aspecto es el que prevalece hasta hoy.

A medida que el sistema financiero en México, ha venido integrándose a nivel mundial, este ha alcanzado un alto grado de complejidad. Es decir, se han creado nuevos tipos de entidades financieras y nuevos grupos financieros, se han adoptado prácticas y operaciones cada vez más sofisticadas, y se ha dado una mayor competencia tanto del interior como del exterior del país.

Por lo tanto, es necesario que las entidades reguladoras supervisen de manera eficaz todos los aspectos del sistema financiero con el objeto de promover la estabilidad, la solidez y la eficiencia de este, ya que ni los inversionistas ni los depositantes pueden acceder a una información completamente acertada sobre los instrumentos financieros y los nuevos mercados que han surgido cada vez más complejos.

Es necesario que las autoridades supervisoras dirijan sus acciones hacia:

- "La evaluación de los riesgos que enfrentan las entidades financieras y el sistema en su conjunto.
- El desarrollo y fortalecimiento de una adecuada regulación prudencial.
- La adopción de mayores mecanismos de autorregulación, tales como: burós de crédito, agencias calificadoras, registros públicos, firmas de auditores, firmas de valuación y firmas

actuariales que incrementan la participación de estos agentes en la verificación y análisis de las entidades financieras.

- La modernización de las metodologías de supervisión y en particular la adopción de la supervisión consolidada como práctica de supervisión.
- La especial atención a las calidades morales y capacidades técnicas de los administradores de las entidades financieras.<sup>7</sup>

Así, si alguna institución ocurre en faltas, mediante estas técnicas será posible que se den invenciones gerenciales por parte de las autoridades para restablecer su correcto funcionamiento y con ello proteger los intereses del público y del sistema financiero en su conjunto.

#### 1.4 EL DILEMA DE LA BANCA UNIVERSAL Y LA BANCA ESPECIALIZADA.

Durante el periodo comprendido entre 1897 y 1945, los servicios referentes al otorgamiento de crédito así como el de banca, se podían ofrecer con el sólo hecho de que algún particular contara con una concesión. Para el siguiente año, si se querían ofrecer dichos servicios se requería de una autorización, sin embargo en 1962 volvieron a requerirse las concesiones.

Es mediante las modificaciones que se generan durante este periodo, que para 1970, la ley mexicana aceptó el hecho de que una asociación bancaria se pudiera conformar mediante diversas instituciones de crédito, cada una con un tipo de especialización.

---

<sup>7</sup> Lizano Eduardo, op.cit. Pág: 44-45.

No fue sino hasta 1978 con la aceptación del cambio de banca especializada en banca múltiple, que los bancos mexicanos prestaban diversos servicios de banca y crédito en la misma institución.

Lo anterior quedó consolidado en 1990 cuando se aprobaron leyes referentes a la prestación de este tipo de servicio, ya que estas leyes permitían el funcionamiento de los bancos universales o múltiples, pudiendo hacerlo mediante una o más filiales.

Dentro de las ventajas de este tipo de funcionamiento, se pueden mencionar las siguientes:

- El riesgo asumido en cada operación se diversifica entre las filiales de cada banca múltiple o grupos financieros.
- Ofrece una amplia gama de servicios en una sola institución, disminuyendo consecuentemente sus costos.
- Aprovecha de mejor manera los recursos humanos y materiales con que cuentan.
- Ofrece un mejor servicio al público.
- Cuentan con un mayor grado de liquidez, debido a su incursión en el mercado de dinero y en el de capitales.

Por otra parte, en una institución especializada las operaciones que se realizan se llevan a cabo bajo un comportamiento irregular, es decir, probablemente habría periodos de tiempo en los que el público acudiera a depositar sus ahorros, mientras que en otros se incrementara la colocación de valores y los depósitos disminuirían.

Es obvio que si existe una institución que ofrezca ambos tipos de servicios (y más) al público, anularía o disminuiría este comportamiento adquiriendo así, mayor liquidez.

No obstante, cabe destacar el hecho de que la teoría económica no puede determinar el tamaño de un intermediario financiero con relación a su eficiencia ni la disminución de sus

## **El papel del sector financiero en una economía subdesarrollada**

costos mediante el número de servicios que éste ofrezca. Lo mejor es determinar estos aspectos según el tipo de mercado en el que se quiera incursionar.

Es de esta forma, que las autoridades permiten que intermediarios financieros ofrezcan todo tipo de servicios, ya sea de intermediación de capital y de manejo de riesgos.

Debido a la naturaleza de la banca universal, es necesario que las autoridades mexicanas, supervisen y regulen de cerca sus operaciones para evitar riesgos de contagio, riesgos de concentración, alteraciones en la información financiera, así como arbitrajes regulatorios entre otros.



## CAPITULO II

### LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO EN MÉXICO DE 1989-1995

#### 2.1 MARCO JURÍDICO Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO EN MÉXICO.

##### *MARCO JURÍDICO*

El conjunto de instituciones que integran al sistema financiero mexicano se rigen por un amplio y variado marco legal. Entre las leyes que dirigen a este sector se encuentran:

- Ley del Banco de México.
- Ley general de organizaciones y actividades auxiliares de crédito.
- Ley general de sociedades mercantiles.
- Ley general de sociedades de inversión.
- Ley general de títulos y operaciones de crédito.
- Ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros.
- Ley del mercado de valores
- Ley federal de instituciones de fianzas.
- Ley general de instituciones de seguros.
- Ley de instituciones de crédito.

Dentro de este conjunto de leyes, a continuación se presentan sus objetivos, sus alcances e instrumentos:

##### Ley del Banco de México:

Esta ley muestra los objetivos fijados a esta institución, con el fin de emitir una serie de normas que proporcionen instrumentos al mercado de valores para su íntegro funcionamiento, señala la forma en que debe de estar conformado su cuerpo directivo, indica la relación y límites que se establecerán entre este banco y el gobierno federal; así como los instrumentos

crediticios, cambiarios y monetarios con que cuenta esta institución para sus operaciones cotidianas.

Ley general de organizaciones y actividades auxiliares de crédito.

Mediante esta ley, se estimula el crecimiento de los intermediarios financieros por medio de una desregulación de sus actividades, sin desatender la protección de los intereses de los usuarios. A través de esta ley, se les permite a los intermediarios financieros, su diversificación, fortalecimiento y especialización para hacer frente a un mercado más abierto y competente.

Ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros.

Por medio de esta ley, se alienta la competencia, las nuevas formas de seguro, se garantiza la solvencia de las compañías, se salvaguarda la protección del asegurado y se promueve el ahorro institucional.

Busca dotar a estas instituciones de los mecanismos legales necesarios para hacer frente a los retos que implica la presencia de la inversión extranjera, ya que los seguros, las fianzas y las pensiones adquieren una importancia creciente a medida que avanza el proceso de desarrollo económico.

Ley del mercado de valores:

Tiene como finalidad el brindar mejores condiciones para otorgar impulso renovado a los procesos de ahorro e inversión, en un contexto de globalización e internacionalización de los mercados financieros, así como elevar la competitividad del mercado de valores mexicano

al fortalecer el marco jurídico.

Esta ley basa sus normas en los documentos objetos de intermediación bursátil, a las personas que pueden emitir y adquirir valores, a las autoridades que regulan y vigilan, así como a las instituciones que se crearon con ese fin y por último a las personas que realizan las operaciones de intermediación.

Mediante esta ley se tiene como propósito el colocar un mayor número de emisiones de valores mexicanos en otros mercados, atraer flujos de capital y preparar a los intermediarios financieros para hacer frente a una mayor competencia externa.

Ley federal de instituciones de fianzas:

Además de proporcionar el marco para que las fianzas se otorguen, esta ley busca alcanzar una mayor y más flexible capacidad operativa; simplifica y agiliza el servicio de afianzamiento; diversifica más las responsabilidades asumidas. Regula la actividad de las instituciones de fianzas. Permite que dichos intermediarios se adecuen a las nuevas condiciones del mercado, tanto interno como externo.

Ley de sociedades de inversión:

Mediante esta ley, se fortalece y se descentraliza el mercado de valores permitiendo el acceso del pequeño y mediano inversionista. Gracias a esta ley, se contribuye al fortalecimiento de la planta productiva del país.

## **La evolución del sistema financiero en México de 1989-1995.**

Por medio de esta ley, se desregulan las operaciones y se simplifica administrativamente el funcionamiento de estos intermediarios financieros. Se impulsa la generación de ahorro interno.

### Ley de instituciones de crédito.

Surge debido a las reformas a la ley bancaria en 1989. Esta ley tiene una clara tendencia hacia una mayor autonomía de gestión y una participación más amplia y activa de los particulares dentro del capital social de las instituciones y en su manejo corporativo.

Regula la prestación del servicio de banca y crédito a partir de la consideración de que por su naturaleza es un acto de autorización y no de concesión.

Prevé que la propiedad y control de los bancos comerciales quede en poder de cualquiera de los sectores público, privado y social y considera la probable participación extranjera en su capital.

Por medio de la implementación de estas leyes, se otorga un impulso vigoroso a la internacionalización, se facilitan las condiciones de operación, y se permite el desarrollo de nuevos instrumentos, se amplía la gama de servicios de las instituciones, y se sanciona el uso indebido de información privilegiada.

Con todo lo anterior, se conforma un sistema financiero más diversificado y competitivo, y se posibilita a las entidades financieras a hacer frente a la rápida evolución de las condiciones en los mercados financieros internos y externos, producto de una mayor integración económica mundial.

## ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

El sistema financiero mexicano comprende a:

- El sistema bancario.
- Las organizaciones y actividades auxiliares del crédito.
- Los intermediarios que actúan de manera directa y principal en el mercado de valores.
- El sistema asegurador y el de fianzas.
- Las autoridades y los supervisores.

Un sistema financiero ya no sólo se considera a la agrupación de un banco central, los bancos especializados, los bancos comerciales y otras instituciones financieras, ya que ahora además incluye un grupo de instituciones como la bolsa de valores y empresas de inversión. "La necesidad de incluir esa clase de entidades se debe a la proliferación constante de nuevas transacciones financieras y a la aparición de nuevos servicios financieros en el mercado, así como de las nuevas empresas que los suministran"<sup>8</sup>.

A continuación, se explica en forma detallada la organización del sistema financiero mexicano, ya que se puede clasificar en tres grandes grupos:

- Los organismos supervisores.
- Las instituciones emisoras.
- Las instituciones operativas.

Dentro de los organismos encargados de la supervisión y regulación de este sector, están el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSyF) y el Comité de Grupos Financieros

---

<sup>8</sup> Lizano Eduardo, op. cit. Pág: 51.

Por su parte, las instituciones emisoras están integradas por los bancos privados, los bancos de desarrollo, empresas exportadoras, micro y pequeñas empresas, entre otras.

Por último, dentro de las instituciones operativas se encuentran las organizaciones auxiliares de crédito, las uniones de crédito, los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, las SOFOLES, las sociedades de ahorro y préstamo, las afianzadoras, las aseguradoras, la Bolsa Mexicana de Valores, las casas de bolsa, las sociedades de inversión, el instituto para el depósito de valores y las empresas calificadoras.

Esto se puede observar de mejor forma en el cuadro número 3.

El sistema bancario está integrado expresamente con: el banco de México; las instituciones de crédito tanto de banca múltiple como de desarrollo; el patronato del ahorro nacional, los fideicomisos públicos creados por el gobierno federal para el fomento económico ya que su propósito es justamente conceder crédito, y aquellos constituidos para complementar la actividad bancaria en las funciones que la ley encomienda.

En el mercado de valores operan de manera directa y principal la bolsa de valores, las instituciones para el depósito de valores, las casas de bolsa, los especialistas bursátiles y las sociedades de inversión, así como aquellas empresas operadoras de estas últimas.

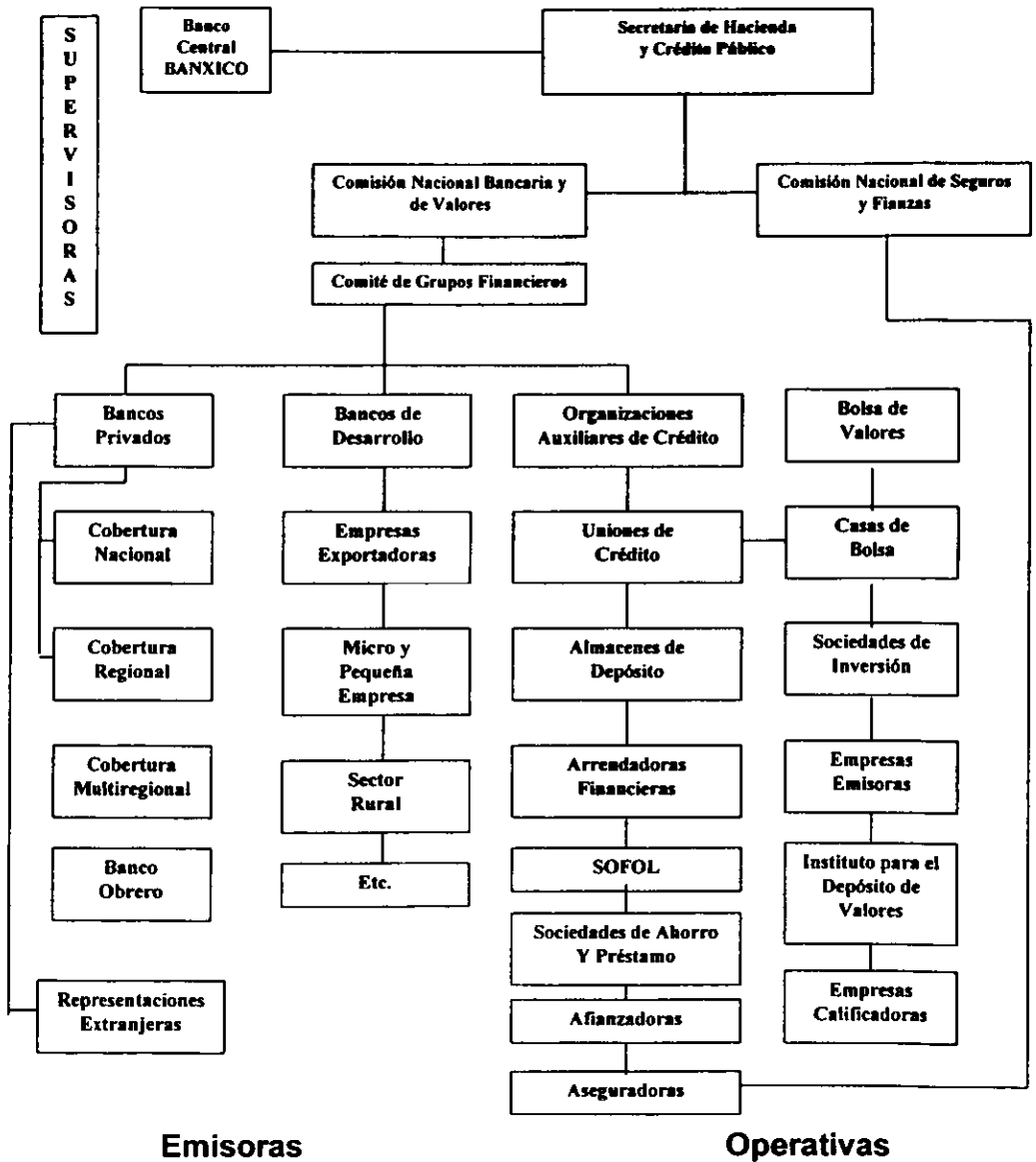
El sistema asegurador está integrado por las instituciones de seguros y las sociedades mutualistas de seguros, en tanto que el de fianzas organiza de manera uniforme a las instituciones de fianzas.

Las organizaciones auxiliares del crédito están integradas por los almacenes generales de depósito, las uniones de crédito, las arrendadoras financieras y las empresas de factoraje financiero; en tanto que las actividades auxiliares del crédito se encuentran referidas a la operación de las casas de cambio.

Todos estos intermediarios participan en varios y diversos segmentos del mercado financiero, haciéndolo mediante el empleo de los diferentes instrumentos de captación y de financiamiento que la ley les asigna.

El desarrollo y la complejidad que han alcanzado tanto el mercado de dinero como el de capitales no permiten ya una división clara y formal referida a la parte o partes del mercado que correspondan a cada tipo de intermediación. Esta característica constituye un elemento de amplio significado para avanzar hacia la intermediación universal pues la interrelación que existe en cuanto a operaciones realizadas por diversos tipos de intermediarios financieros va conduciendo a una mayor integración y complementación operativa entre los mismos.

Cuadro No. 3  
SISTEMA FINANCIERO MEXICANO





## 2.2 SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA FINANCIERO.

El sistema financiero mexicano ha tenido grandes cambios en la última década (como lo fue su liberalización, las reformas legales y regulatorias efectuadas en 1989, la privatización bancaria, la creación de grupos financieros, entre otros), con el propósito de incrementar el ahorro financiero en la economía y preparar a las instituciones hacia una competencia creciente.

Este sector al igual que el de los otros países ha cambiado radicalmente ya que ha surgido una especie de globalización o internacionalización de los mercados financieros. De manera que si un mercado financiero de un país tiene algunas fallas, estas afectan a los mercados de otros países. Esto se manifiesta mediante los cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio y movimientos de capital.

La tendencia hacia la globalización de los mercados financieros es una de las características actuales más importantes, ya que unifica a estos mercados y los hace más competitivos y al mismo tiempo más complejos y especializados, así como también eleva la competencia, los beneficios y los riesgos.

Actualmente este sector se consolida hacia la modernización económica mediante una innovación permanente que se puede observar en los siguientes cambios que ha sufrido: la autonomía del banco central, la creación de condiciones para una apertura de los mercados financieros hacia el exterior, el surgimiento de nuevos y complejos mecanismos de intermediación financiera que satisfagan a los más diversos requerimientos de los inversionistas y demandantes de recursos.

Es así, que en lo que va de los noventas el sistema financiero mexicano ha penetrado en los mercados extranjeros de capitales con eficacia e innovación en los instrumentos que surgen con la tecnología financiera moderna.

"De esta forma, se ha observado una importante participación de colocaciones de papel mexicano en el exterior, con lo más avanzado en la tecnología financiera disponible, desde papel bursatilizado con diversos colaterales hasta emisiones de gran relevancia internacional de corporaciones privadas mexicanas, las cuales han abarcado los principales mercados financieros mundiales, tales como Inglaterra, Nueva York, Luxemburgo, Japón, etc."<sup>9</sup>

El mercado financiero mexicano ha venido creciendo en una forma acelerada. La SHCP es la institución que autoriza la operación de nuevos intermediarios, esto se puede observar en el cuadro número 4, el cual nos muestra a los intermediarios que obtuvieron su autorización en 1993 y 1994 con el fin de operar en México en forma de bancos, sociedades de ahorro y crédito, casas de bolsa, uniones de crédito, grupos financieros o sofoles. Además se observa la participación extranjera en el sistema financiero mexicano.

---

<sup>9</sup> Caro Efraín, Vega Francisco: El mercado de Valores en México: Estructura y funcionamiento. Ariel divulgación, México, 1995. Pág: 13.

Cuadro No.4

## Autorizaciones a Intermediarios por parte de la SHCP

BANCO	SOCIEDADES DE AHORRO Y CREDITO	CASAS DE BOLSA	UNIONES DE CREDITO	GRUPOS FINANCIEROS	SOCIOLES
Inbursa	Caja Inmaculada	Casa de bolsa Anáhuac	Unión de crédito arrendador S.A. de C.V.	Grupo Finan Fimsa	Hipotecaria Mexicana S.A de C.V
Quadrum	Crédito y Ahorro del Norte	Actual MV		Grupo Invertierra	Vector S.A de C.V
Mifel	Fomento latinoamericano				Impulsora Hpotecaria S.A de C.V
Interbanco, S.A.	Sigma Inversora				Financiamiento Azteca S.A de C.V
Capital, S.A.	Santa Maria de Guadalupe				Inversora Global
Promotor del Norte	Real del Potosí				Financiamiento TC
De la Industria, S.A.					Financiera Creativa
Afime					Invertierra
Bansi					Financiera Inmobiliaria
Banco Industrial de Jalisco					Integración Financiera
Banco Interestatal					Financiera México
Banco del Bajío					Finmicro
Impulso					Patrimonio
Banco Regional de Monterrey					Fecamp
Invex					Financiera Kapital
Banco Industrial					Haus y Finacom
Banco Fimsa					Tierras Hipotecarias
Banco Promotor del Norte					Aceptaciones de casas
Banco Alianza					Independencia
Banco Anáhuac					Financiera vector
Midland Bank					
Del Sureste, S.A.					
Interacciones					
Banco del Atoyac					
Banco Estrategia					

Fuente: Elaboración propia en base a información tomada de Celso Garrido y Tomás Peñaloza. Ahorro y Sistema Financiero Mexicano: Diagnóstico de la problemática actual. Ed. Grijalbo UAM 1996. Pág: 150-155.

Hacia finales de 1994, se habían autorizado un total de:

- 18 bancos extranjeros.
- 8 Non Bank Banks.
- 11 Casas de bolsa.
- 12 Compañías de seguros.
- 8 nuevos bancos.
- 26 Sociedades Financieras de Objeto Limitado.

Con estas autorizaciones, se comenzó con el proceso de modernización y apertura del sistema financiero mexicano.

Estas cifras han venido incrementándose en cada ramo, así como también han surgido nuevas instituciones como afianzadoras, sociedades nacionales de crédito, organizaciones auxiliares de crédito, empresas para la calificación de valores, etc.

Pero este incremento en el número de instituciones, no ha sido del todo satisfactorio si se compara con otros países como Estados Unidos y Canadá por ejemplo. Esto se puede apreciar en el cuadro número 5, el cual nos muestra el número de instituciones financieras con que contaba cada uno en 1990.

**Cuadro No. 5**  
**Tamaño relativo del sistema financiero mexicano respecto a los de Estados Unidos y Canadá**

	MÉXICO	ESTADOS UNIDOS	CANADÁ
Número de bancos comerciales	18	13.317	66
Números de casas de bolsa	25	1.600	120
Número de arrendadoras	31	900	n.d.
Número de almacenadoras	40	1.389	n.d.
Número de Tarjetas de crédito 1/	10.85	220.88	23.75
Número de Tarjetas de débito 2/	4.32	11.21	0.99

1/ y 2/ millones.

Fuente: Elaboración propia con base a Garrido y Peñaloza op. cit. Pág: 159

Se puede observar que Estados Unidos encabeza la lista por ser el país que cuenta con un sistema financiero más grande. Es decir, cuenta con un mayor número de instituciones, las cuales abarcan un mayor mercado.

Canadá ocupa el segundo lugar en esta lista, debido a que en comparación con Estados Unidos su sistema financiero es de menor tamaño, pero comparado con México, es mayor.

Por su parte, México ocupa el tercer lugar debido a que cuenta con un número menor de instituciones financieras en comparación con estos países. Por ejemplo, México cuenta con sólo el 0.14% de bancos comerciales, tiene sólo el 1.56% de casas de bolsa, el 3.44% de arrendadoras, el 2.88% de almacenadoras, el 4.91% de tarjetas de crédito y el 38.54% de tarjetas de débito; en comparación de los que tiene Estados Unidos.

Aunque es obvio que contamos con un sistema financiero pequeño a comparación internacional, dicho sector alcanza hoy en día significativo desarrollo. Su estructura, características generales y proyección, permiten afirmar que dicho desarrollo continuará de manera creciente en los próximos años.

### 2.3 EL AUGE DEL SECTOR BURSÁTIL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

En el entorno económico mundial, actualmente los flujos de capital e instrumentos financieros son cada vez mayores, el transcurso que ha sufrido la globalización financiera ha facilitado el movimiento de ahorros de un país a otro, esto con el fin de incrementar la rentabilidad de sus capitales y disminuir sus riesgos.

Es por esto, que los mercados de valores forman ahora una parte indispensable del sistema financiero de cualquier país. Esto incrementa la importancia en el proceso de intermediación financiera.

“Una característica esencial del nuevo entorno financiero mundial, es la de constituir un proceso de desintermediación del sistema bancario hacia la conversión de valores bursátiles. Es decir, las formas tradicionales de financiamiento basadas en el crédito bancario han perdido terreno ante los financiamientos bursátiles”<sup>10</sup>.

Así las grandes empresas van directamente a financiarse al mercado de capitales y las empresas de alto riesgo recurren a los créditos bancarios.

---

<sup>10</sup> Caro Efrain, Vega Francisco. Op. cit. Pág: 17.

## La evolución del sistema financiero en México de 1989-1995.

Este fenómeno surge bajo el hecho de que el acceso a los recursos que se obtienen por medio del mercado de valores, son más fáciles de conseguir y a una tasa de interés más baja.

Esta tendencia hacia los valores bursátiles, se puede observar en los cuadros 6, 7 y 8. En ellos se aprecia cómo el volumen y número de acciones operadas en la Bolsa Mexicana de valores va incrementándose año con año en forma acelerada. Se observa también que las casas de bolsa, los bancos y las sociedades de inversión reducen su participación en la bolsa durante 1993. Mientras que por otro lado, las acciones que más incrementaron su participación en este periodo fueron las de seguros y fianzas, esto refleja una clara tendencia a rechazar el riesgo que implica cada inversión.

Por su parte, el Índice de precios y cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (cuadro número 6) nos proporciona el dato numérico que confirma con base en el comportamiento del volumen y número de acciones operadas durante este periodo (es decir, el nivel de inversión en bolsa), la tendencia alcista de esta nueva forma de financiamiento.

**Cuadro No.6**  
**Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores**  
**(Base octubre 1978=0.78162)**

<b>AÑO</b>	<b>MAXIMO</b>	<b>MINIMO</b>	<b>ULTIMO</b>
1989	443.03	203.72	418.93
1990	683.64	417.43	628.79
1991	1,459.28	567.09	1,431.46
1992	1,907.36	1,252.10	1,759.44
1993	2,602.63	1,504.15	2,602.63

Fuente: Macro Asesoría Económica, S.C.1995. pág: 471

Nota: a partir de mayo de 1991 la fuente elimina tres ceros al índice general.

**Cuadro No.7**  
**Volumen de las acciones operadas en bolsa**  
**(Miles de acciones)**

	1989	1990	1991	1992	1993
Ind. Comercial y de servicios	4,020,245	5,252,595	14,650,876	17,643,974	20,703,249
Acciones seguros y fianzas	76,808	183,488	445,772	325,417	3,366,911
Casas de bolsa	934,793	1,021,602	4,164,220	2,337,983	578,192
Acciones bancarias	2,373,107	4,215,502	9,076,553	14,769,029	3,495,760
Certificados de aportación patrimonial			744,379		
Certificados de participación ordinarios sobre acciones			95,567		
Total sin sociedades de inversión	7,404,953	10,673,187	28,337,421	34,986,402	28,144,111
Total sociedades de inversión	82,963,699	143,566,910	43,591,295	65,632,033	3,048,688

Fuente: Macro Asesoría Económica, S.C. 1995. Pág: 483.



**Cuadro No.8**  
**Importe de las acciones operadas en la bolsa.**  
**(Millones de pesos)**

	1989	1990	1991	1992	1993
Acciones industriales, comerciales y de servicio	13,444,600	28,017,028	75,908,249	113,320,381	188,283,954
Acc. Seguros y fianzas	53,540	220,343	380,140	344,839	1,774,370
Acc. Casas de bolsa	390,293	720,896	4,676,302	5,944,873	563,939
Acc. Bancarias	1,512,643	5,616,380	14,759,825	18,291,798	3,799,469
Total sin sociedades de inversión	15,401,436	34,574,647	95,724,516	137,901,892	194,421,731
Sociedades de inversión	20,337,376	20,026,031	23,878,885	18,517,377	4,029,792

Fuente: Macro Asesoría Económica, S.C.1995. Pág: 479.

A partir de entonces, se comenzó a innovar financieramente, es decir, surgen nuevos mercados e instrumentos financieros que cubren contra los riesgos que implica cada inversión y a la vez otorgar un mayor beneficio; a la vez que la competencia entre los intermediarios financieros es más fuerte, lo que lleva a una disminución en los costos de intermediación.

Como ejemplos de estas innovaciones, se tienen a los siguientes:

- Mercado de futuros.
- Opciones.

## La evolución del sistema financiero en México de 1989-1995.

- Coberturas cambiarias.
- Mercado intermedio.
- Emisión de bonos corporativos.
- Acciones denominadas en moneda extranjera.
- Warrants.
- Mercado de dinero.
- Mercado de capitales.
- Mercado de divisas.
- Recibos Americanos de depósito (ADRs).

Todos estos nuevos instrumentos financieros, están destinados a generar una mayor y más fácil liquidez, así como a transferir o reducir riesgos. Estos conceptos son fundamentales en el proceso de globalización financiera, ya que en gran parte explican la tendencia creciente del auge bursátil.

En el cuadro número 9, podemos observar cómo es que los inversionistas comenzaron a mostrar una tendencia a la desintermediación bancaria (que aún sigue siendo importante), y a la vez se incrementaba la participación de los nuevos mercados financieros bursátiles; por otra parte, México ocupa el último lugar en los depósitos bancarios como una proporción de los activos financieros del público en comparación con Alemania, Japón y Estados Unidos. Cabe destacar que durante estos años, dichos depósitos bancarios en Alemania y Japón, se reducían notoriamente, mientras que México tuvo un comportamiento similar al de Estados Unidos, al incrementar primero estos depósitos para después disminuirlos.

Cuadro No. 9

EL PROCESO DE DESINTERMEDIACIÓN BANCARIA Y EL NUEVO PAPEL DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA BURSÁTIL.

	Depósitos bancarios como una proporción de los activos financieros del público	Créditos bancarios como una proporción de pasivos corporativos	Depósitos bancarios como una proporción de activo financiero corporativos
<b>ALEMANIA</b>	%	%	%
1982	57.7	66.5	63.1
1985	51.1	54.5	60.9
1990	43.8	48.9	61.3
<b>JAPÓN</b>			
1980	78.9	64.4	67.4
1985	77.8	58.5	67.4
1990	46.5	53.2	58.8
<b>E.U.A.</b>			
1980	17.8	23.1	33.0
1985	21.5	23.4	29.2
1990	18.8	21.3	25.4
<b>MÉXICO</b>			
1988	3.5	n.d.	n.d.
1989	27.3	n.d.	n.d.
1990	13.4	n.d.	n.d.

Fuente: Elaboración propia en base a El mercado de valores en México. Op. cit. Pág:18

"El hecho de que se haya dado una tendencia alcista en el ámbito bursátil, ha favorecido al sistema financiero internacional de la siguiente manera:

- Se ha ampliado la gama de productos financieros; por ejemplo, el número de instrumentos operados en mercados derivados así lo demuestra.
- Se ha alcanzado una mayor velocidad de respuesta del mercado a cambios en la oferta y demanda de los nuevos instrumentos financieros cotizados a nivel internacional.
- El proceso ha obligado a incrementar la eficiencia del mercado, lo que ha permitido reducir los márgenes de intermediación mediante economías de escala.
- Se han multiplicado y especializado los servicios financieros, de ahí que los intermediarios hayan recurrido al concepto de banca universal para poder cumplir la amplia gama.<sup>11</sup>

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV), ha seguido las tendencias económicas actuales mediante la adecuación y modernización de sus funciones, con el fin de satisfacer a empresas, al público inversionista y a los intermediarios bursátiles nacionales o extranjeros.

Es así que la BMV se ha modernizado según el perfil de requerimientos de sus usuarios y los beneficios que ofrecen otras alternativas de negociación.

#### 2.4 LA GRAN TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL EN LA BANCA DESPUÉS DE LA PRIVATIZACIÓN.

En 1991 y 1992, México llevó a cabo un proceso de privatización de todos los bancos que había en el país, este cambio que sufrió dicho sector, dio pie a la nueva forma de organización que prevalece en el sistema financiero mexicano.

---

<sup>11</sup> Tendencias a la bursatilización del capital. En El mercado de valores, Número 2, febrero 1995, pág:28

Este proceso se debió según al entonces Secretario de Hacienda, Pedro Aspe Armella, a que no era justificable que la nación mexicana tuviera tantas necesidades sociales mientras que el Estado contara con los grandes recursos que implicaban esas instituciones.

El hecho de que se hayan privatizado los bancos, se basó en los siguientes principios que en 1990 pronunció Pedro Aspe Armella:

1. "Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo.
2. Garantizar una participación diversificada y plural en el capital, con objeto de alentar la inversión en el sector e impedir fenómenos indeseables de concentración.
3. Vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos, con un adecuado nivel de capitalización.
4. Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos.
5. Buscar obtener un precio justo por las instituciones, de acuerdo con una evaluación basada en criterios generales, homogéneos y objetivos para todos los bancos.
6. Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones.
7. Lograr la conformación de un sistema financiero balanceado.
8. Propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias."<sup>12</sup>

Al momento de surgir a la luz la decisión de privatizar a los bancos, surgió la duda de que si éstos iban a ser devueltos a sus antiguos dueños, o si las casas de bolsa los comprarían. Los segundos participantes junto con algunos grupos financieros adquirieron 14 de los 18 bancos ofrecidos, conformando una nueva generación de banqueros.

La propiedad y control de los bancos, podría quedar en cualquier sector (público, privado o social), aunque siempre mayoritariamente en manos de mexicanos.

---

<sup>12</sup> Aspe Armella Pedro. La reforma financiera y la desincorporación bancaria. En El Mercado de Valores No.8 Agosto 1994. Pág:41

**La evolución del sistema financiero en México de 1989-1995.**

En el cuadro número 10, se observa el número de bancos que se pusieron a la venta (18), ya que en el lapso de tiempo que el Gobierno los tuvo bajo su control, éste fusionó el número de instituciones de crédito. También se puede apreciar, el monto de subasta de cada banco y los ingresos que obtuvieron por cada uno.

Los casos de Banamex, Bancomer y Serfin, fueron los que contaron con una menor participación accionaria y por el contrario, obtuvieron ingresos mayores. Mientras que los bancos de Crédito y Servicio y Banpais obtuvieron un 100% de participación accionaria y los ingresos obtenidos fueron menores.

**Cuadro No.10**  
**Ingresos por venta de bancos mexicanos** (continua)

BANCO	INGRESO	PARTICIPACION ACCIONARIA (%)	PRECIO (VL)
Multibanco Mercantil	611.2	77.2	2.66
Banpais	545	100	3.02
Banca Cremi	748.29	100	3.4
Banca Confía	892.26	78.7	3.73
Banco de Oriente	223.22	66.0	4
Banco de Crédito y Servicio	425.13	100	2.53
Banco Nacional de México	9744.98	51% serie A, 19.72% serie B	2.62
Bancomer	8584.21	51.0	299
Banco BCH	878.36	100	2.67
Banca Serfin	2827.8	84	2.69
Multibanco Comermex	2706	66.5	3.73

**Ingresos por venta de bancos mexicanos**

**(concluye)**

<b>BANCO</b>	<b>INGRESO</b>	<b>PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %</b>	<b>PRECIO (VL)</b>
Banco Mexicano Somex	1876.5	81.6	3.3
Banco del Atlántico	1469.2	100	5.3
Banca Promex	1074.5	66	4.23
Banoro	1137.8	66	3.95
Banco Mercantil del Norte	1755.6	100	4.25
Banco Internacional	1486.9	51	2.95
Banco del Centro	869.4	100	4.65
<b>TOTAL</b>	<b>37856.36</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>3.48</b>

\*/ Cifras en miles de millones de pesos.

Fuente: Elaboración propia.

La privatización de los bancos mexicanos, no se debió a su ineficiencia ya que de 1986 a 1990, sus utilidades se incrementaron en 16.4% según un estudio de la Bolsa Mexicana de Valores. Por su parte, el gobierno inició un programa de capitalización en 10 de los 18 bancos que existían.

Así, la venta de los bancos comerciales "entre junio de 1991 y julio de 1992 significó en términos netos la suma de 37,856.4 millones de pesos (el equivalente a 12,000 millones de dólares)."<sup>13</sup>

En el cuadro que se presenta a continuación se puede observar de una manera más precisa, la forma en que se adquirieron los bancos, así como su comprador y la fecha en que éstos adquirieron a los bancos, entre otros aspectos.

<sup>13</sup> Mansell Carstens Catherine. Servicios financieros, desarrollo económico y reforma en México. Comercio exterior enero 1995. Pág: 8.

**Cuadro No.11**  
**BANCOS PRIVATIZADOS ORDENADOS POR COBERTURA**  
**TERRITORIAL**

COBERTURA TERRITORIAL	NOMBRE	GRUPO CONTROLADOR	PRESIDENTE DEL GRUPO	ORIGEN DE LOS CONTINGENTES	REGION	FECHA DE FUNDACION	ACTIVO TOTAL	ACTIVO BANCARIO	ACTIVO NO BANCARIO	
NACIONALES	BANAMEX	ACCIVAL/GPOS REGIONALES	R. HERNANDEZ/A. HARP	CASA DE BOLSA	D.F.	06/26/91	3,186.23	2.83	70.72	
	BANCOMER	VAMSA/GPOS REGIONALES	EUGENIO GARZA LAGUERA	VISA	NUEVO LEÓN	10/28/91	2,791.28	2.99	86.00	
	SERFIN	OBSA/GPOS REGIONALES	ADRIAN SADA	VITRO	NUEVO LEÓN Y D.F.	05/28/92	936.92	2.89	51.00	
	BANCO INTERNACIONAL	PRIME	A. DEL VALLE/J. SANCHEZ NAVARRO	INDUSTRIA	D.F.	05/28/92	465.19	2.95	51.00	
	MULTIBANCO COMERMEX	INVERLAT	AGUSTIN LEGORRETA	CASA DE BOLSA	D.F.	2/10/92	683.26	3.73	66.54	
	BANCA CREMI	EMP. DE JALISCO	RAYMUNDO GÓMEZ FLORES	DINA-CAMIONES	GUADALAJARA	15/29/91	247.93	3.40	66.73	
	UNIÓN (Ex BCH)	EMP. DEL SURESTE	CARLOS CABAL PENICHE	AGROINDUSTRIA	SURESTE	11/11/91	285.84	2.68	100.00	
	BANCO MEXICANO SOMEX	INVERMEXICO	CARLOS GÓMEZ Y GÓMEZ	GRUPO DESC	D.F.	3/05/92	611.96	3.31	81.62	
	MULTIREGIONAL	MULTIBANCO MERCANTIL	PROBURSA	J.M. MADARIAGA	CASA DE BOLSA	D.F.	6/10/91	202.44	2.66	77.89
		BANPAIS	MEXICAL	ÁNGEL RODRÍGUEZ	TRANSPORTE	D.F. Y NORESTE	06/17/91	180.57	3.03	100.00
BANCRECER		EMP. DEL O.F. Y GUANAJUATO	ROBERTO ALCÁNTARA	TRANSPORTE	EDO DE MÉXICO, GTO.	09/19/91	139.68	2.53	100.00	
BANCO DEL ATLÁNTICO		GBM		CASA DE BOLSA	D.F./JALISCO	03/26/92	479.13	5.30	88.85	
REGIONALES	BANORO	ESTRATEGIA BURSÁTIL		CASA DE BOLSA	SINALOA	07/ /92	365.09	3.95	66.03	
	BANCA CONFIA	ÁBACO	JORGE LANKENAU	CASA DE BOLSA	NUEVO LEÓN	8/05/91	293.19	3.73	76.68	
	BANCO DE ORIENTE	GRUPO MARGEN	MARCELO MARGAIN	CASA DE BOLSA	NORTE Y CENTRO	6/12/91	73.95	4.04	66.00	
	BANCO PROMEX	FINAMEX		CASA DE BOLSA	JALISCO	5/04/92	346.84	4.23	66.34	
	BANCO DEL CENTRO	MULTIVALORES		CASA DE BOLSA	D.F./JALISCO	6/07/92	278.79	4.65	66.31	
	BANORTE	MASECA/GAMESA	R. GIZ BARRERA/A. SANTOS DE HOYOS	AGROINDUSTRIA	NUEVO LEÓN	06/14/92	569.44	4.25	66.00	
PROMEDIO O TOTAL							12,340.73	3.5	72.21	

FUENTE: CELSO GARRIDO Y TOMAS PEÑALOZA. Op. cit. Pág. 142.



## La evolución del sistema financiero en México de 1989-1995.

Dentro de las consecuencias casi inmediatas (14 meses después) que se lograron gracias a la desincorporación bancaria se tienen a los siguientes:

- Se formaron instituciones fortalecidas en su base de capital.
- Se creó una gama más amplia de servicios financieros.
- Se incrementó el volumen de recursos prestables.
- Se otorgó crédito a empresas y estratos de la población anteriormente desatendidos.
- Se robustecieron los servicios bancarios regionales.
- La banca de desarrollo canalizó cantidades crecientes de recursos.

Es así, que el proceso de privatización de la banca mexicana, aceleró el flujo de inversiones extranjeras a nuestro país. Esta transformación que sufrieron los bancos, responde a la necesidad de adecuarse a un proceso de globalización mundial, en el cual si un país no se moderniza en relación al resto de países, simplemente se va rezagando y su desarrollo económico es cada vez menor.

El gobierno mexicano aspira a una consolidación de los capitales nacionales, así como a la unión de estos con los grandes capitales internacionales, y así hacer frente a una mejor apertura financiera.

### CAPITULO III

## REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

### 3.1 CARACTERÍSTICAS DEL BANCO CENTRAL AUTÓNOMO.

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto y 23 de diciembre de 1993 de las reformas al artículo 28 constitucional y a la ley del Banco de México, respectivamente, se otorgó autonomía al banco central, proporcionándole así una nueva naturaleza, fortaleciendo sus facultades y actualizando sus fines y funciones.

Debido en gran medida a la dirección que se le da a la política monetaria que adopta un Estado (gobierno, entidad pública o banco central autónomo), se logra una cierta estabilidad de los precios; es por este motivo que se puede justificar el otorgamiento de autonomía a los bancos centrales. Ya que con la adopción de esta medida, se logra combatir a los procesos inflacionarios gravemente dañinos para una economía.

Se pueden enumerar tres causas fundamentales que justifican a la autonomía del Banco de México:

1. Para que exista un crecimiento económico sostenido y se de una justa distribución del ingreso, un requisito indispensable es la estabilidad del nivel de precios.
2. Aún con el requisito anteriormente planteado, en la práctica se generan fenómenos que provocan, aumentan o prolongan la inflación.
3. Un banco autónomo promueve una mayor estabilidad del nivel interno de precios.

Es por esto, que "un papel fundamental de un banco central independiente debe ser el de actuar como contrapeso de los organismos del gobierno que pueden adoptar políticas excesivamente expansionistas."<sup>14</sup>

Es así como se señala en el párrafo sexto del artículo 28 constitucional que "el Estado

---

<sup>14</sup> Rosen de Francisco. Marco de análisis de la autonomía del banco central. Cuadernos de economía No.77. 1989. Pág: 73

tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento.”<sup>15</sup>

De esta forma, Banco de México pasa a ser de un organismo descentralizado controlado por el gobierno a persona de derecho público con funciones inherentes al Estado.

En cuanto a las funciones concedidas al Banco de México, éstas se explican en forma clara, en el párrafo séptimo del artículo 28 constitucional: “No constituyen monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva a través del banco central, en las áreas estratégicas de acuñación de moneda y emisión de billetes. El banco central, en los términos que establezcan las leyes y con la intervención que corresponda a las autoridades competentes, regulará los cambios así como la intermediación y los servicios financieros, contando con las atribuciones de autoridad necesarias para llevar a cabo dicha regulación y asegurar su observancia. La conducción del banco central estará a cargo de personas designadas por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o de la Comisión permanente, en su caso; desempeñarán su encargo por periodos cuya duración y escalonamiento provean al ejercicio autónomo de sus funciones; sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquellos en que actúen en representación del banco y de los no remunerados en asociaciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia.”<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art.28 párrafo sexto. México 1992.

<sup>16</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Op. cit. Art.28 párrafo séptimo.

Las funciones que realiza el Banco de México, son las siguientes:

- " Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los medios de pago;
- Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia;
- Prestar servicios de tesorería y actuar como agente financiero del gobierno federal;
- Asesorar al gobierno federal en materia económica y, particularmente financiera, y
- Participar en el FMI y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupan a los bancos centrales, así como operar con dichos organismos, con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.
- Ser el conductor de la política monetaria."<sup>17</sup>

La autonomía que se concedió al Banco de México, se basa principalmente en los siguientes puntos:

1. Libertad del Banco de México para determinar monto y manejo de su propio crédito.
2. Autonomía de criterio de las personas que dirigen a la institución. El Presidente de la República no debe nombrar o remover a los miembros que integran a la junta directiva, ya que para este fin, se debe de basar en el acuerdo de otras instituciones.
3. Las normas relacionadas a su propia administración.
4. Las personas que integran a la Junta Directiva, no podrán ser movidas durante el periodo que dure su gestión (es preferible que ésta sea mayor que el periodo de administración pública), a menos, de que tenga una incompatibilidad a su cargo o abuse de él.
5. No debe existir compatibilidad entre los miembros del directorio y del gobierno o sector privado.

---

<sup>17</sup> Borja Martínez Francisco. El nuevo régimen del banco de México en Comercio exterior enero 1995. Pág:17.

6. En el directorio deben existir autoridades gubernamentales, pero sólo los más altos funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en el punto número seis, se puede decir que la independencia del Banco de México es simplemente formal, ya que parte de su personal son integrantes del mismo gobierno.

Lo anterior contradice el cumplimiento de un requisito fundamental en lo que autonomía de los bancos centrales se refiere: "que en el ejercicio de sus funciones, el banco no reciba ni deba obedecer órdenes del poder ejecutivo o del Congreso,"<sup>18</sup> ya que el que exista un documento legal en el que se acuerde la obtención de autonomía del banco central, no garantiza que en la práctica el banco tenga una independencia real.

### 3.2 EL SECTOR FINANCIERO MEXICANO FRENTE A UN BANCO CENTRAL AUTÓNOMO.

Como se ha mencionado en el punto anterior, al otorgársele autonomía al banco central mexicano, se prepara en parte a las instituciones para enfrentar a una competencia creciente, que se traduzca en mejores servicios financieros para la población.

Actualmente, se reconocen constitucionalmente en forma explícita las atribuciones con que cuenta el banco central para la regulación monetaria o cambiaria, la intermediación y los servicios financieros, para promover el sano desarrollo del sistema financiero, el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y la protección de los intereses de los usuarios.

Para llevar a cabo lo anterior, la ley le dictamina al Banco de México lo siguiente:

---

<sup>18</sup> Bianchi Andrés. Reforma y reestructuración de los sistemas financieros. CEMLA México 1994. Pág: 22

## **Regulación y supervisión del sistema financiero**

- Llevar a cabo operaciones con el gobierno federal, con la banca y otros intermediarios financieros con el público.
- Dirigir disposiciones de carácter general aplicables principalmente a las instituciones de crédito.

Toda operación financiera que lleve a cabo Banco de México, debe ser de acuerdo a las condiciones de mercado que imperen en su momento.

En cuanto a las nuevas atribuciones que tiene el banco central con respecto al sistema financiero mexicano, podemos mencionar las siguientes:

- Regular la prestación del servicio de transferencias de fondo por medio de instituciones de crédito y de otras empresas que lo presten de manera profesional.
- Determinar la parte de los pasivos de las instituciones de crédito que debe invertirse en depósitos de efectivo en el propio banco (por ley no podrá exceder al 20%), que cause o no intereses, en valores de amplio mercado o en ambos tipos de inversiones.
- Fijar las características de las operaciones activas, pasivas y de servicio que realicen las instituciones de crédito, así como las de préstamo o reporto que celebren los intermediarios bursátiles.
- Establecer límites al monto de las operaciones activas y pasivas que impliquen riesgos cambiarios o en operaciones con divisas oro y plata, a las instituciones de crédito, intermediarios bursátiles, casas de cambio, grupos financieros o filiales de bancos o casas de bolsa.

El nuevo régimen de Banco de México dicta los siguientes lineamientos y facultades en base, al manejo de la política monetaria:

- Emisión de bonos de regulación monetaria.
- Emisión de billetes y acuñación de moneda con el fin de ponerlos en circulación.
- Regular la liquidez de las instituciones de crédito.

- Otorgar crédito a las instituciones de crédito, a los fondos bancarios de protección al ahorro y de respaldo al mercado de valores para proteger a los inversionistas.

En tanto que el otorgar crédito al gobierno federal, sólo se podrá realizar si éste deposita el crédito otorgado en la cuenta corriente que le maneja la Tesorería de la Federación y ésta no podrá emitir con cargo a dicha cuenta cheques u otros documentos en favor de terceros. Esta cuenta no deberá exceder de un límite del 1.5% de las erogaciones del propio gobierno del lapso de tiempo que se trate.

Mediante estas medidas, se puede financiar al gobierno sin afectar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.

Es así como el Banco de México formula la política monetaria con independencia del gobierno, pero a su vez, quien determina la política cambiaria es el gobierno.

“El Banco de México cuenta con facultades para obtener, con propósitos de regulación cambiaria, créditos del FMI, de otros organismos financieros internacionales o que agrupen a bancos centrales, de estos últimos, de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera y de entidades financieras del exterior. Asimismo, tiene atribuciones de autoridad para expedir disposiciones para determinar el tipo de cambio o los tipos de cambio para calcular la equivalencia en moneda nacional de las obligaciones en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la república pero que deben cumplirse en ésta. También está facultado para determinar los tipos de cambio aplicables a las operaciones de compra de divisas contra entrega de moneda nacional, siempre que ambas o alguna de estas operaciones deba cumplirse en territorio nacional”.<sup>19</sup>

De esta manera, Banco de México ejerce su autonomía mediante la adopción de estas medidas, las cuales contribuyen a conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo a nivel internacional.

---

<sup>19</sup> Borja Martínez Francisco. Op. cit. Pág: 19.

### 3.3 ORGANISMOS SUPERVISORES (CNBV Y CNSYF).

#### *COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES*

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) es una organización auxiliadora, desconcentrada de la SHCP. Cuenta con autonomía técnica y facultades ejecutivas, las cuales son dictaminadas por su propia ley: Ley de la CNBV (efectiva desde el 1º de mayo de 1995).

La CNBV, tiene por objetivo, el supervisar y regular en el ámbito de su competencia, a las instituciones financieras con el fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento. Mantiene y fomenta el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público. Supervisa y regula a las personas físicas y morales cuando realizan actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero.

La supervisión y regulación de la CNBV alcanza a las siguientes entidades financieras:

- Sociedades controladoras de grupos financieros.
- Instituciones de crédito.
- Arrendadoras financieras.
- Casas de bolsa.
- Especialistas bursátiles.
- Sociedades financieras de objeto limitado.
- Instituciones para el depósito de valores.
- Instituciones calificadoras de valores.
- Sociedades de inversión.
- Almacenes generales de depósito.
- Uniones de crédito.
- Empresas de factoraje financiero.
- Sociedades de ahorro y préstamo.

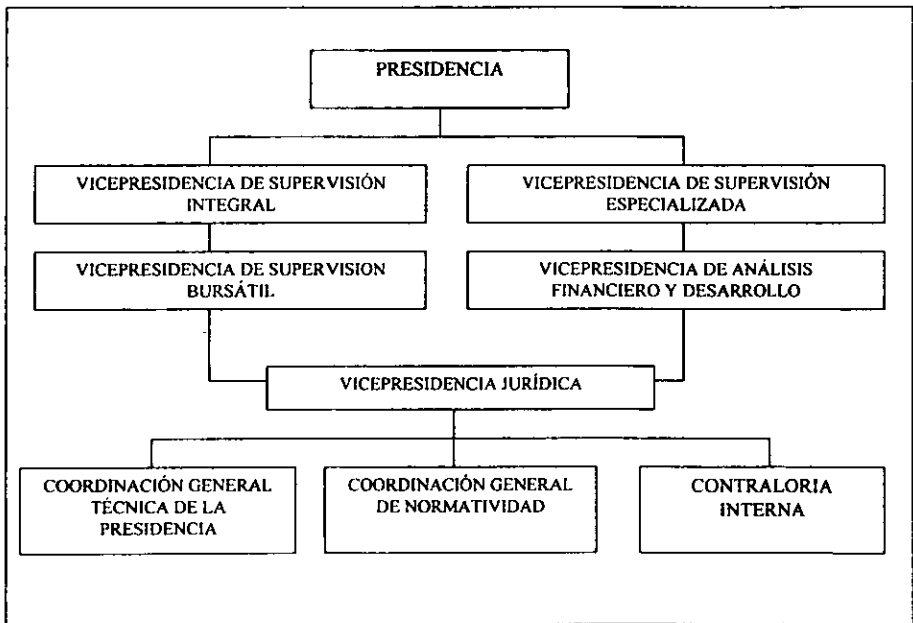


- Casas de cambio.
- Sociedades de información crediticia.

Así como otras instituciones y fideicomisos públicos que realicen actividades financieras.

Para el cumplimiento de sus funciones la CNBV está organizada de la siguiente manera:

**Cuadro No.12**  
**Organización de la CNBV**



Fuente: Elaboración propia.

Además de los órganos descritos en el diagrama, la CNBV cuenta también en su estructura con los siguientes órganos:

- Junta de gobierno.
- Direcciones generales.
- Unidades administrativas necesarias.

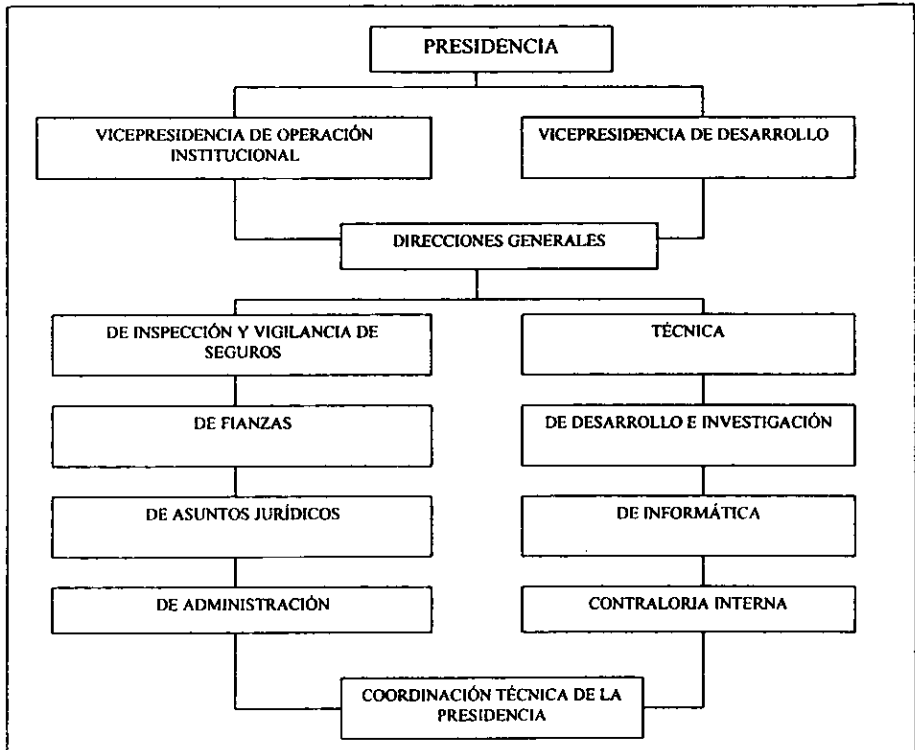
*COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.*

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSyF) surge en 1990 y es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El objetivo de esta institución, es el de garantizar al público usuario de los seguros y las fianzas, que los servicios y actividades que las instituciones y entidades autorizadas realizan, se apeguen a lo establecido por las leyes.

Para lograr su objetivo, la CNSyF goza de las facultades que le confiere la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como otras leyes, reglamentos y disposiciones administrativas enmarcadas hacia este sector.

**Cuadro No.13**  
**Organización de la CNSyF**



Fuente: Elaboración propia.

## CAPITULO IV

### LA CRISIS DESPUÉS DE LA PRIVATIZACIÓN

#### 4.1 EL CHOQUE DE LA CULTURA BURSÁTIL Y BANCARIA CON LA PRIVATIZACIÓN.

La privatización de la banca mexicana, significó un impacto de cambios en su administración y por consecuencia se modificaron los enfoques políticos, se dio un cambio en las personas, así como se vieron en la necesidad de absorber los precios pagados; se dieron cambios en su equipamiento y en los productos que ofrecen.

Ante este panorama, hay que tomar en cuenta la formación de los grupos financieros en base de que en 1990 surge la Ley de Instituciones de Crédito, la cual permite que una institución financiera ofrezca múltiples servicios mediante una o más de sus filiales. Es así como surgen los grupos financieros quienes junto con las casas de bolsa adquirieron 14 de los 18 bancos ofrecidos.

La banca comercial fue relegándose frente a las casas de bolsa, por el hecho de que éstas últimas contaban con mejores condiciones de competencia en el mercado de valores y contaban con mayor financiamiento, debido a sus mayores tasas de interés, mientras que los bancos se encontraban en una situación más desfavorable, debido a que el nivel de captación de depósitos era menor, en función de sus menores tasas de interés y a que se encontraban sujetos a cuotas de crédito.

Es de esta manera, que los bancos privatizados necesitaban competir con las casas de bolsa por el financiamiento, debido a que desarrollaron fondos en el mercado de dinero, las tasas de interés pasivas están reguladas, y cuentan con una gran estructura administrativa (para muchas funciones), no se encuentran en la posibilidad de otorgar tasas de interés considerables y aún así inferiores a las del mercado. Esto parte del hecho de que los bancos pagan tasas de interés similares a las del mercado. Esto finalmente lleva a los bancos a aumentar sus requisitos de saldos mínimos y comisiones sobre las cuentas de cheques y de ahorro.

Es de esta forma que el sistema financiero decayó. El ahorro informal y el crédito informal (ahorro y crédito por parte de casas de bolsa, aseguradoras, afianzadoras, entre otras), continuaron ganando terreno al ineficiente y costoso sistema bancario, puesto que lejos de contribuir al ahorro, su captación cayó 1.4% real y su financiamiento al sector privado lo hizo en 11.6% real.

Asimismo, el financiamiento bancario al sector no bancario, en 1995 bajo 18% en términos reales y en 1996 disminuyó 11.6%

**Cuadro No.14**  
**Flujos financiero reales**  
**(como proporción del PIB (%))**

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
<b>Recursos canalizados al sector privado</b>	1.51	4.67	3.44	5.93	6.94	5.05	4.73
<b>Crédito a empresas privadas</b>							
Bancos comerciales	0.5	2.98	2.20	2.93	2.62	1.70	3.09
Bancos de desarrollo	0.05	0.25	-0.53	0.29	0.19	0.09	0.67
<b>Rédito a hogares</b>							
Bancos comerciales	0.8	1.93	1.79	2.70	3.74	2.35	0.85
Bancos de desarrollo	0.16	-0.48	-0.02	0.02	0.01	0.01	0.11
<b>Crédito neto al sector público no financiero</b>	-4.14	-1.23	-3.39	-2.67	-4.55	-3.24	-1.08
Bancos comerciales	-1.85	-0.53	-0.19	-0.39	3.48	-1.44	-0.08
Banco de México	3.16	-0.01	-1.02	-2.38	-0.67	-1.9	0.56

Fuente: Elaboración propia en base a apuntes de la clase Economía Mexicana I del Profesor: Clemente Ruiz Durán.

Esto demuestra que el sector financiero informal prefiere el financiamiento de otras fuentes al financiamiento bancario, deteriorando los balances de los bancos, como resultado de una mala calidad de sus activos y una rentabilidad en declive

El limitado número de instituciones financieras que existían en México durante la modernización financiera (como lo fueron Banamex y Bancomer), al conformar posteriormente grupos financieros, adoptaron cierta forma de proteccionismo, el cual aunado a los retrasos tecnológicos y su organización entre otros, no han logrado agruparse eficientemente para lograr sus objetivos. "Por el contrario, los conflictos de cultura entre los sectores bancario y bursátiles dentro de estos grupos han producido en varios casos prejuicios significativos a la eficiencia y competitividad de cada uno de ellos y del grupo en su conjunto".<sup>20</sup>

Todo lo anterior nos indica que en México el mayor grado de competencia a que han estado sujetos los bancos, por parte de otros intermediarios como las casas de bolsa, las compañías de seguros y otras grandes empresas industriales y comerciales, han disminuido los márgenes financieros, han aumentado los riesgos cambiarios y las tasas de interés en los mercados internacionales han llevado a un aumento creciente de los costos operativos.

#### 4.2 CONCENTRACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DEL CAPITAL FINANCIERO EN MÉXICO.

El proceso de concentración y centralización del capital financiero, es un fenómeno cuya relevancia parte desde el fin del modelo de sustitución de importaciones y la implantación del modelo en el que se consolida el sector financiero como motor del desarrollo económico.

---

<sup>20</sup> Garrido Celso, Peñaloza Tomás. Op. cit. Pág:132

Es de esta manera, que con la posterior creación de las sociedades de inversión y las casa de bolsa, se incrementó la concentración y la centralización de este tipo de capital. Esto debido a la adquisición en subastas públicas de los 18 bancos comerciales ofrecidos.

Al culminar el proceso de compra de los bancos, los actuales dueños, conformaron una nueva hegemonía financiera, la cual no permitió la entrada de otros agentes hacia este sector que redituaba ganancias favorables.

Esto se puede observar en un estudio que llevó a cabo Carlos Fernández Vega en el cual indica que "el 22% del PIB está concentrado en manos de 37 empresarios, con utilidades netas para el año de 1989 de más de 5 billones de pesos. Estos son los integrantes de la élite de las élites. Estos 37 son las cabezas visibles de los 70 grupos económicos más poderosos de México".<sup>21</sup>

Es de esta manera, que este grupo de hombres de negocio que junto con el Presidente toman las más importantes medidas de política económica, se está reduciendo.

De esta manera, "el sector financiero mexicano ha estado sumamente concentrado, pues alrededor del 70% de los depósitos, se encuentran en tres bancos: Banamex, Bancomer y Serfin"<sup>22</sup>. Así, la concentración del capital se estaba acentuando.

Por otra parte, los intermediarios financieros no bancarios que surgen a partir de la nacionalización de la banca mexicana, son otro aspecto a considerar en el proceso de concentración y centralización del capital, debido a que el gran monto de recursos con los que cuentan, les permite competir con los bancos por los recursos disponibles, incluso a mayores tasas de interés y menores plazos. Esto como consecuencia les reditúa grandes utilidades.

---

<sup>21</sup> Calderón Ortiz Gilberto. Privatización de la banca en México. <http://www-azc.uam.mx/gestion/num1/doc3.html>

<sup>22</sup> Mansell Catherine Carstens. Op. cit. Pág: 8.

Es de esta forma, que los grandes intermediarios financieros no bancarios al ingresar al mercado de valores, lo hacen como acreedores, debido a los recursos con que cuentan.

Los participantes en el mercado financiero, provocan una ganancia extra de los recursos obtenidos con anterioridad.

“La privatización condujo a una nueva estructura del capital que reagrupa a gran parte de la anterior, aunque mucho más poderosa y vinculada patrimonialmente a los sectores productivos y financieros. La nueva conformación presenta una socialización del capital (múltiples inversionistas) notable y sin precedente, centralización del poder (control accionario) y asociaciones estratégicas con el gran capital nacional y extranjero (fusiones, adquisiciones o negocios compartidos), en un entorno de extraordinaria competencia y de internacionalización del capital.”<sup>23</sup>

Debido a las nuevas formas de valorizar y tratar al capital, los agentes económicos realizan según su especialización, toda forma de inversión. Es de esta manera que dichos agentes, concentran el capital con el fin de invertirlo en actividades que les brinden beneficios futuros.

Es así, que sólo las empresas más sólidas como Telmex, Visa, Vitro, entre otras; han podido acceder a este tipo de crédito así como a los recursos externos. Estas empresas, centralizaron capital de 1990 a 1992 por 112,333 millones de pesos ( 53.2% activo fijo, 35.09% inversiones temporales y 11.68% en acciones definitivas).

“Con la centralización del capital y del financiamiento a las corporaciones, así como con la conformación de grupos financieros, las economías capitalistas, desarrolladas y subdesarrolladas tienden a centralizarse y avanzar hacia la monopolización y el mayor poder de la banca. Esta centralización bancaria de la economía propicia y refleja la mayor

---

<sup>23</sup> Morera Camacho Carlos. La reorganización del capital en México. Comercio exterior enero 1995. Pág: 29.



interrelación entre el capital monetario y el capital productivo; y ha quedado claro, a través del tiempo, que el capital financiero es dominante."<sup>24</sup>

Es así como en México, el proceso de concentración del capital se acentuará y las posibilidades de que este proceso se revierta es casi nula.

#### 4.3 EL SECTOR FINANCIERO FRENTE AL TIPO DE CAMBIO.

En un sistema económico, se considera al tipo de cambio como una de las variables fundamentales que influyen directamente en la toma de decisiones de los inversionistas, éstos confiarán en el estado de una economía, según se ubique el nivel del tipo de cambio, debido a que ésta variable nos da una idea de la situación macroeconómica de un país, como son: el nivel de la balanza comercial, tasas de interés y relación internacional entre otros.

Un país puede adoptar diversas formas en cuanto a tipo de cambio se refieren como las siguientes:

- Tipo de cambio flexible.
- Tipo de cambio controlado.
- Tipo de cambio fijo.
- Tipo de cambio libre.

Los factores que influyen en la determinación del tipo de cambio son:

---

<sup>24</sup> Manrique Campos Irma. El signo financiero de la economía mexicana en los últimos 25 años. Problemas de desarrollo. Enero-marzo 1995. Pág: 276.

- El nivel de inflación generada entre dos países.
- La política económica que implemente un país.
- Los cambios en el entorno internacional.

Aún así, la determinación del tipo de cambio a futuro es difícil. Por ello, los participantes en el mercado de valores, tratan de cubrirse contra los riesgos cambiarios, con el fin de que sus ganancias no se vean reducidas con un movimiento cambiario. Para lograr lo anterior, los inversionistas han adoptado diversos instrumentos financieros que cubren contra este tipo de riesgo. Entre ellos están: las coberturas cambiarias y los contratos de futuros.

México actualmente se encuentra bajo un régimen de tipo de cambio libre en el cual, el nivel del tipo de cambio se determina de acuerdo a la oferta y demanda de los mercados financieros, pero no obstante el Banco de México, influye de manera directa en el tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense; ya que actualmente, si el peso se deprecia frente al dólar en un 2% en un día, dicha institución ofrece al mercado dólares con el fin de inyectar liquidez al mercado y la presión sobre el peso disminuya. Esto frenaría una mayor depreciación.

Los inversionistas en el mercado financiero mexicano, han adoptado esta medida con gusto y esto ha generado expectativas favorables con el fin de disminuir la especulación que tenía la moneda nacional.

#### **4.4 EL AFÁN DE LA GANANCIA A CORTO PLAZO DE LOS NUEVOS ACCIONISTAS.**

A raíz de la privatización de los bancos mexicanos durante 1990, los nuevos dueños de las instituciones, privilegiaron la rentabilidad de corto plazo a fin de recuperar sus inversiones (cuadro número 15), provocando con esto un nivel elevado en las utilidades en su primera etapa de operación como entidades privadas.

**Cuadro No.15**  
**Montos de utilidad obtenidos por la banca mexicana**  
**(Saldos corrientes en millones de pesos)**

Concepto	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Utilidad de operación	5,855.2	7,340.8	13,634.3	9,965.2	3,987.1	4,162.6
Utilidad neta	3,033.8	3,959.9	6,266.5	7,784.8	3,394.1	3,060.8

Fuente: Elaboración propia con base a datos consultados en Internet.

<http://www.cnbv.com.mx>

Las utilidades de los bancos aumentaron mientras que el nivel de captación de recursos mostraba un ligero incremento ya que entre los 18 bancos que existían durante 1990, sólo se incrementó un 3.3% la captación de ahorro. Esto se debe a los siguientes motivos:

- Los bancos comenzaron a otorgar crédito a tasas de interés elevadas.
- Se allegaron de fondos en los mercados financieros internacionales, los cuales ofrecían los recursos a tasas más bajas que las del mercado local.
- La adopción de barreras a la entrada de nuevas instituciones bancarias hacia sectores más rentables como son hipotecas y bienes durables.

Es así, que las instituciones bancarias expandieron rápidamente muchos recursos con el fin de aumentar su rentabilidad sin tomar en cuenta el riesgo que implicaba cada operación financiera.

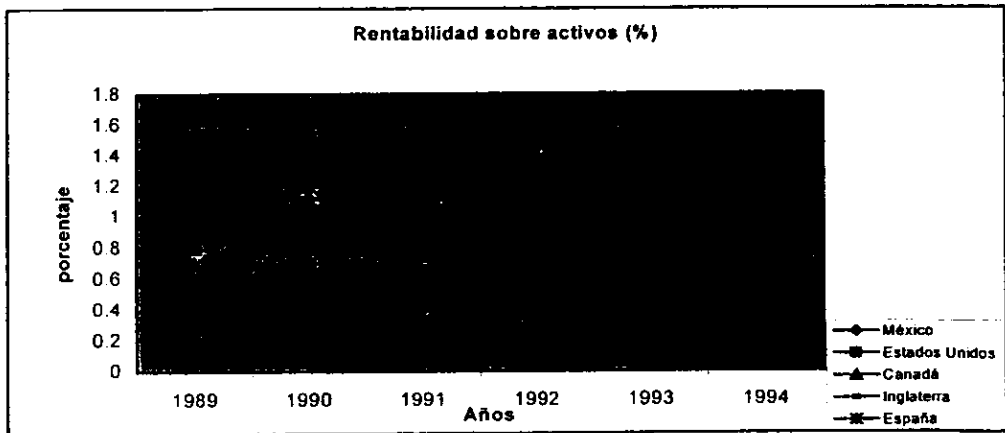
Es mediante esta actitud que asumen los bancos mexicanos, que el nivel de rentabilidad que obtienen de 1989 a 1994 es de los más elevados, comparado con otros países como se puede apreciar a continuación:

**Cuadro No.16**  
**Comparación mundial de la rentabilidad sobre los activos fijos.**  
**(%)**

País	1989	1990	1991	1992	1993	1994
México	1.33	1.12	1.05	1.45	1.60	1.10
Estados Unidos	0.80	0.70	0.75	1.37	n.d	n.d
Canadá	0.70	1.20	1.17	0.53	n.d	n.d
Inglaterra	0.20	1.12	0.40	0.33	n.d	n.d
España	1.57	1.55	1.57	1.10	n.d	n.d

Fuente: Garrido y Peñaloza. Op. cit. Pág: 211.

**Gráfica No. 1**



Fuente: Elaboración propia.

"La competencia, que se esperaba sería el resultado de la privatización bancaria, se ha convertido en la práctica de tasas activas usurarias y en la implementación de márgenes de ganancia por encima de la media mundial con la finalidad de recuperar lo más rápidamente posible su inversión."<sup>25</sup>

Por otra parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público inició el proceso de autorizaciones para establecer instituciones extranjeras en territorio nacional, dentro de las instituciones autorizadas en operar en México, tenemos a las siguientes:

**Cuadro No.17**  
**Instituciones extranjeras autorizadas en México**

Estados Unidos	Holanda	España	Canadá	Japón	Francia	Inglaterra	Alemania	Irlanda	Suiza
Bankers Trust Company	ABN Amor Bank	Banco Central Hispano	Bank of Montreal	Bank of Tokio	Banques Nationales de Paris	Barclays Bank	Deutsche Bank	Bank of Ireland	Credit Suisse
Chase Manhattan Bank	Ing Capital Holdings	Banco de Santander	Bank of Nova Scotia	Fuji Bank	Societe Generale	Midland Bank Estándar	Dresdner Bank		Swiss Bank
Chemical Bank		Banco Exterior de España	Royal Bank of Canada	Industrial Bank of Tokio		Chartered Bank			
Citibank				Sakura Bank					
Continent al Bank				Sanwa Bank					
First Chicago									
Nations Bank									

Fuente: Revista Macroeconomía. Diciembre 1994. No. 17. Pág:22

<sup>25</sup> Basave Kunhardt Jorge. El capital financiero nacional e internacional: sustento del modelo neoliberal mexicano. Problemas del desarrollo. Vol.26 julio-septiembre 1995. Pág: 63.

Todas estas instituciones darían pie a un nivel de competencia por los recursos financieros, provocando con ello que el nivel de rentabilidad descendiera, beneficiando a los usuarios con una tasa de interés menor.

Es así, que en México la nueva oligarquía bancaria que surge a partir de la privatización de estas instituciones, goza de elevados niveles de rentabilidad, la cual ven disminuir a partir de la crisis de 1994 debido a la disminución de su ingreso y por el incremento de la cartera vencida.

#### 4.5 GRANDES DEBILIDADES DE LA BANCA: LA CARTERA VENCIDA Y LA FALTA DE CAPITAL.

##### *CARTERA VENCIDA*

Uno de los grandes problemas que enfrenta la banca mexicana, es el nivel de cartera vencida con que cuentan. Este problema surge de los siguientes factores:

- La competencia en la colocación de un mayor número de fondos.
- El crecimiento del financiamiento.
- La falta de personal suficientemente experimentada en el análisis de crédito.
- Los criterios crediticios basados en las garantías más que en la evaluación de los flujos del proyecto.
- La atención de proyectos de baja rentabilidad.
- La inexistencia de empresas de información crediticia.
- El impulso del financiamiento al consumo.
- Una escasa medición de los riesgos crediticios.
- Rápida expansión del crédito en los últimos años.

**La crisis después de la privatización.**

- La insuficiente supervisión.
- Aumento de sus activos, produciendo una descomposición de la calidad de su cartera.

El monto total de cartera vencida para la banca múltiple, se puede resumir en los siguientes cuadros:

**Cuadro No.18**  
**CARTERA VENCIDA DE LOS BANCOS MÚLTIPLES 1/**  
**(MILLONES DE PESOS)**

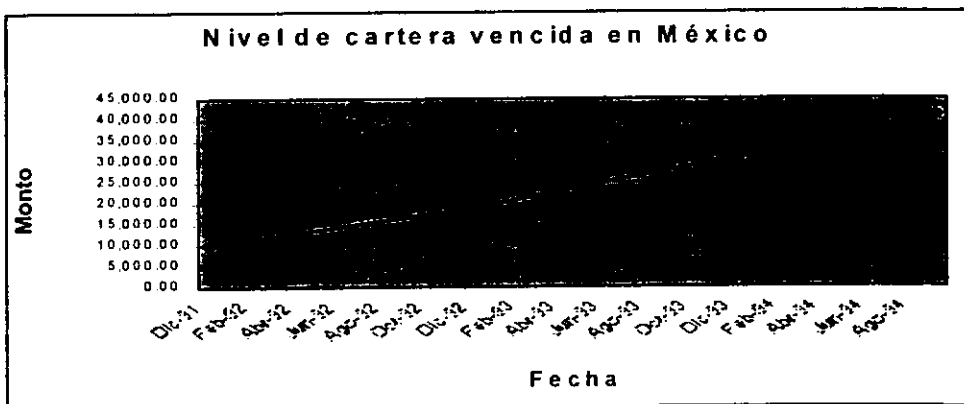
FECHA	MONTO
Diciembre 1991	9,828.2
Diciembre 1992	18,756.6
Diciembre 1993 2/	31,244.5
Septiembre 1994	41,074.1

1/ 37% corresponde a la banca comercial y el resto a otros intermediarios no bancarios.

2/ corresponde a cartera crediticia en sus niveles medio, alto, irrecuperable y no calificada.

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfica No. 2**



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar en esta gráfica, el nivel de cartera vencida en México de diciembre de 1991 a septiembre de 1994, mostró una tendencia alcista, la cual como se podrá observar en los siguientes cuadros, continuó elevándose.

**Cuadro No.19**  
**CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICA POR GRADO DE RIESGO**  
**(Saldos Corrientes en millones de pesos)**

	Diciembre 1993	Diciembre 1994	Diciembre 1995	Diciembre 1996	Junio 1997	Septiembre 1998	Diciembre 1999
Mínimo	271,714.3	363,119.3	344,385.6	318,484.4	281,652.9	261,093.0	248,645.0
Bajo	47,886.4	64,366.9	123,051.7	117,006.0	110,671.1	99,735.6	82,365.1
Medio	16,551.5	22,821.5	46,870.4	46,738.6	50,415.9	57,001.0	571,256.2
Alto	7,972.5	12,730.7	19,559.2	15,298.9	17,679.9	23,904.2	23,842.1
Irrecuperable	3,329.8	6,146.5	9,571.7	8,635.1	7,851.6	7,675.3	11,387.5
No calificada	3,390.7	2,717.1	2,398.1	2,582.3	5,538.3	4,602.1	25,817.5
Exceptuada	1,765.5	2,073.3	6,352.8	23,41.3	29,249.7	46,813.1	52,151.4
Total	352,610.6	473,975.4	552,186.5	531,786.6	503,059.3	500,824.3	495,466.9

Fuente: Estadísticas de Banca Múltiple. Página de la CNBV en Internet.

<http://www.cnbv.com.mx>

En el cuadro número 19, se puede observar de manera detallada, la evolución de la cartera crediticia de diciembre de 1993 a diciembre de 1996, así como el grado de riesgo que implica cada una.



**Cuadro No.20**  
**CARTERA DE CRÉDITO (TOTAL DEL SISTEMA)**  
**(Saldos Corrientes en millones de pesos)**

	Diciembre 1993	Diciembre 1994	Diciembre 1995	Marzo 1996	Junio	Septiembre	Diciembre
Total del sistema	450,007.1	627,652.0	804,845.4	828,995.8	840,822.4	865,821.9	901,696.7
Total sin bancos intervenidos y en situación especial	363,708.4	507,818.7	656,595.1	668,424.1	689,542.9	706,801.1	741,041.1

Fuente: Estadísticas de Banca Múltiple. Página de la CNBV en Internet.

<http://www.cnbv.com.mx>

Se puede observar en el cuadro número 20, como es que el crédito que se otorgó se siguió incrementando aún sobre el comportamiento que venía presentando la cartera vencida.

**Cuadro No.21**  
**CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA**  
**(Saldos Corrientes en millones de pesos)**

	Diciembre 1993	Diciembre 1994	Diciembre 1995	Marzo 1996	Junio	Septiembre	Diciembre
Total del sistema	32,681.6	56,602.0	98,692.3	106,593.7	109,526.6	105,115.3	108,064.1
Total sin bancos intervenidos y en situación especial	26,441.3	37,254.7	46,326.4	49,946.0	50,386.6	50,471.2	47,503.2

Fuente: Estadísticas de Banca Múltiple. Página de la CNBV en Internet.

<http://www.cnbv.com.mx>

En el cuadro número 21, se observa la evolución del nivel de cartera de crédito vencida, la cual ha venido incrementándose en todos los años.

De esta manera, en 1993 el 41.5% del portafolio de la banca era de alto riesgo.

Cabe destacar que aunque el índice de cartera vencida aumentó de diciembre de 1991 a septiembre de 1994, en aproximadamente 600%, "el margen de utilidad y de rentabilidad"<sup>26</sup> que registró la banca comercial fue de 6.25% y 27.4% respectivamente, para posteriormente volver a descender, lo cual podemos observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro No.22**  
**INDICADORES FINANCIEROS**  
**(Saldos corrientes en millones de pesos)**

	Diciembre 1990	Diciembre 1991	Diciembre 1992	Diciembre 1993	Diciembre 1994	Diciembre 1995
Margen de utilidad 1	4.85	5.49	7.21	7.39	2.81	0.90
Rentabili- dad del capital 2	34.87	32.54	32.79	40.71	13.25	9.15
Margen de interés neto 3	5.31	4.94	5.98	6.97	5.95	6.11
Índice de morosidad 4	2.04	3.15	5.50	7.27	7.34	7.06

1 Utilidad neta/Ingreso total

2 Utilidad neta anualizada / Promedio del capital contable sin revaluaciones

3 Margen financiero anualizado /Promedio de activos productivos (cartera de valores, cartera de crédito vigente, cartera de crédito vencida y deudores de reporto)

4 Cartera vencida bruta/Cartera de crédito total

Fuente: Estadísticas de Banca Múltiple. Página de la CNBV en Internet.

<http://www.cnbv.com.mx>

<sup>26</sup> Margen de utilidad (Utilidad neta/Ingreso total). Rentabilidad del capital (Utilidad neta anualizada/promedio de capital contable sin revaluaciones).

Por su parte, la Banca de Desarrollo registró un deterioro financiero más pronunciado, ya que según cifras de la CNBV, sus utilidades disminuyeron en un 79% de enero a junio de 1994 respecto al mismo periodo de 1993.

A este nivel de cartera vencida los bancos se vieron obligados a elevar hasta 60% la cobertura de sus recursos preventivos contra el total de sus carteras vencidas, estrechando aún más la liquidez del sistema y las utilidades de los bancos.

Por otra parte, se implementó un programa de reestructuración de carteras con el fin de evitar la quiebra de muchos bancos y empresas. De esta forma se resolverán los problemas de corto plazo. Pero este programa, "debe sustentarse en el análisis de los problemas individuales y no de políticas de condonación generalizada, que atentan contra el sistema de pagos, desincentivando el cumplimiento de las obligaciones contraídas, inhiben el otorgamiento futuro de crédito y generan inequidad".<sup>27</sup>

Lejos de poner en práctica la aseveración anterior, la banca múltiple aunada a la política monetaria contraccionista encareció y disminuyó el financiamiento hacia empresas y particulares, cancelando y castigando a los deudores morosos.

#### *FALTA DE CAPITAL*

El problema de falta de capital en la banca mexicana se debe en gran medida, a las pérdidas que registraron ante la falta de pago de los deudores y la necesidad de formar reservas preventivas para la cartera vencida de las pérdidas que se generaron en algunos bancos que privilegiaron la mesa de dinero por encima de las operaciones de la banca tradicional

---

<sup>27</sup> BANAMEX: Examen de la situación económica de México. Vol.69 No. 815 octubre 1993. Pág: 458.

Varias instituciones financieras tuvieron problemas para cumplir con el coeficiente de liquidez de 8% de su capital en relación con el monto total de préstamos otorgados, lo cual ha implicado elevados costos y un descenso en sus utilidades.

Ante tal situación, se implementó un programa para capitalizar a los bancos con problemas administrativos y que no habían sido intervenidos por el gobierno, llamado Programa de Capitalización Temporal (Procapte), con el fin de inyectarles liquidez para que pudieran hacerle frente a sus problemas de corto plazo.

Este programa consistía en la emisión de obligaciones por parte de los bancos participantes y que Banco de México retendría, en un plazo de cinco años dichos documentos para convertir posteriormente en acciones.

Estos dos programas de capitalización bancaria Procapte y Fobaproa se tratarán con más detalle en el punto 4.7.

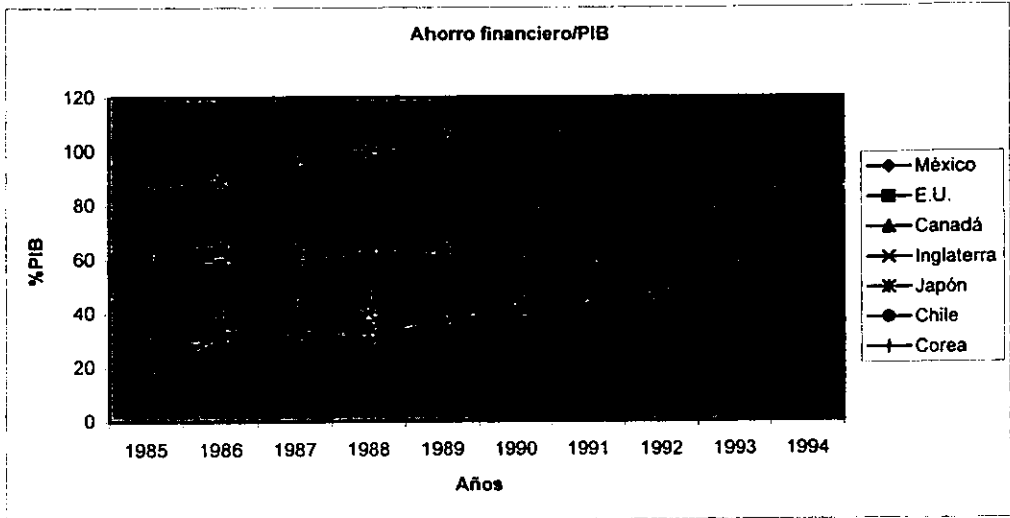
De esta manera, el mercado de colocación y captación de los bancos disminuyó debido a:

- la inmovilización de la cartera vencida
- al alto riesgo que implicaban los créditos ya otorgados debido al grado de insolvencia que implicaban en el corto plazo
- La contracción de demanda de crédito.

En ese contexto, la tasa de ahorro interno ha descendido en forma notoria al pasar de un promedio de 21.4% del PIB en 1983-1988 a sólo 17.8% en 1989-1992.

Es así, que el panorama anterior se puede resumir y apreciar en la gráfica número 3, la cual muestra la parte del ahorro monetario del país que se canaliza hacia el sistema financiero.

Gráfica No. 3



Fuente: Garrido y Peñaloza. op. cit. Pág: 164.

Como se puede observar en la gráfica anterior, el ahorro financiero en México se encuentra en el nivel más bajo comparado internacionalmente.

#### 4.6 LA APERTURA AL EXTRANJERO DEL SECTOR FINANCIERO.

La reforma financiera que se llevó a cabo en México desde 1989, pretendía superar la situación en la que se encontraba este sector.

Este objetivo se realizaría promoviendo la formación de ahorro y su inversión en un ámbito internacional. Todo lo anterior se llevaría a cabo en un contexto de desregulación, liberalización y privatización.

Mediante estos lineamientos que repercutirían en modificaciones en el funcionamiento del mercado accionario, se adoptaba la internacionalización, la apertura, la interrelación y globalización de los mercados financieros, siguiendo las tendencias mundiales que permitían la participación extranjera dentro de los mercados financieros.

México ingresa de forma apresurada a esta nueva tendencia en la globalización de sus mercados. Esto se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro No.23**  
**Apertura de los mercados accionarios**

<b>País</b>	<b>Incorporación al mercado mundial de capitales</b>
Chile	Diciembre de 1988
Tailandia	Diciembre de 1988
México	Mayo 1989
Venezuela	Enero 1990
Brasil	Mayo 1991
Argentina	Octubre 1991
Corea	Enero 1992

Fuente: Elaboración propia en base a Garrido y Peñaloza.op. cit. Pág: 128.

La apertura de los mercados financieros a nivel internacional se debe fundamentalmente a cinco aspectos:

- Aumento en la demanda de los títulos-valores emitidos por estas naciones (llamadas economías emergentes). Este aumento se basa en el limitado crecimiento en las economías de los países industrializados, los cuales vieron disminuir la rentabilidad en

sus activos financieros, comparados con el de las economías emergentes (que se desarrollaban en un contexto de estabilidad).

- Ingreso de México al Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN). Mediante el ingreso de México a este acuerdo, se expresa en el capítulo financiero del TLC la apertura de los mercados financieros y los límites de participación en el mercado.
- Adopción del ahorro externo como estimulador del crecimiento económico. Ante el escaso nivel de ahorro interno que registra México, el gobierno permite la entrada a estos capitales foráneos con el fin de contribuir al desarrollo económico de la nación.
- Tendencia mundial hacia la interrelación de los mercados financieros. Los mercados financieros están interrelacionados y se da una fuerte competencia a nivel mundial por los recursos disponibles. La globalización es una característica actual del mercado.
- Proceso de bursatilización e innovación financiera en Estados Unidos. A medida que surgen nuevos productos financieros (opciones, swaps, futuros, ADR's, entre otros), se buscan mercados en los cuales se ofrezcan beneficios mayores. Estados Unidos se encuentra en un período de relativa estabilidad en sus tasas de interés y por lo tanto, estos capitales se dirigen hacia las economías emergentes, entre ellas México.

Es de esta manera que la reorientación de los capitales financieros hacia las economías emergentes provocado por un proceso de innovación y de desregulación financiera, a la restructuración de la deuda externa, a las profundas reformas económicas, a las privatizaciones (permitiendo ampliar el mercado accionario), y a los mayores niveles de tasas de interés reales, incrementaron de manera notable los montos de recursos hacia estos mercados.

De 1990 a 1994, las entradas netas de capital extranjero a los países en vías de desarrollo fueron de 618,300 millones de dólares distribuidos de la siguiente manera: Naciones asiáticas 32.7%, México 16% y Venezuela, Brasil, Chile y Argentina 13.4%. El resto ingresó en otros países en desarrollo.

En el cuadro número 24, se pueden observar los montos de inversión extranjera que ingresaron al mercado de capitales; los cuales se concentraron principalmente en ADRs, seguidos de Libre suscripción, Fondo México y por último Fondo Neutro.

**Cuadro No.24**  
**Inversión extranjera en mercado de capitales**  
**(Valuación de cartera al cierre de cada año en millones de dólares)**

Año	ADR's		Fondo México		Libre Suscripción		Fondo Neutro		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1989	402.00	49.75	264.00	32.67	107.00	13.24	35.00	4.33	808.00	100.00
1990	402.00	49.75	264.00	32.67	107.00	13.24	35.00	4.33	808.00	100.00
1991	13733.46	74.06	499.33	2.69	2960.96	15.97	1348.76	7.27	18542.51	100.00
1992	21153.95	73.79	619.00	2.16	5096.98	17.78	1798.08	6.27	28668.00	100.00
1993	33959.55	62.33	1238.06	2.27	12906.07	23.69	6380.61	11.71	54484.29	100.00

Fuente: Garrido y Peñaloza op.cit. Pág: 191.

En este mismo periodo la inversión extranjera directa hacia los mercados asiáticos representó 45% de los capitales, mientras que 75% de los destinados hacia América Latina fueron inversión de cartera

En el cuadro número 25, se observan los recursos externos invertidos en el mercado de dinero, los cuales se concentraron de la siguiente manera: principalmente en Cetes, le siguieron Ajustabonos, Bondes, Tesobonos, y por último Pagafes. Cabe destacar que estos datos abarcan de diciembre de 1991 a diciembre de 1993.



**Cuadro No.25**  
**Inversión extranjera en mercado de dinero 1/**  
**(saldo al cierre del mes en millones de pesos)**

	Cetés		Pagafés		Bonos		Tesobonos		Ahorros		Total	Total %
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%		
Dic-91	9075.13	54.10%	64.81	0.30%	2231.14	13.27%	790.09	4.70%	4641.52	27.62%	16802.69	5466.28%
Dic-92	28539.85	64.30%	0.00	0.00%	3856.81	8.69%	615.56	1.38%	11355.83	25.59%	44368.05	14206.87
Dic-93	48153.45	70.09%	0.00	0.00%	2602.44	3.78%	3863.17	5.62%	14081.62	20.50%	68700.68	22083.15

Fuente: Garrido y Peñalosa. Op. cit. Pág: 194

1/ Tenencia en valores gubernamentales.

2/ Millones de dólares.

Entre 1988 y 1993, México no recibió un gran nivel de inversión extranjera directa, no fue sino hasta 1994 que estos montos se incrementaron hasta alcanzar niveles de 7,000 millones de dólares provocado por los créditos externos y las inversiones en cartera.

El alza en las tasas de interés en 1994 en Estados Unidos afectó en gran medida a México, debido a que este último se encontraba sumergido en una serie de acontecimientos políticos, déficit en la cuenta corriente, cuestionamiento en el nivel del tipo de cambio, presión en las tasas de interés y en las reservas internacionales. Ante estos hechos, las inversiones extranjeras cubrieron su riesgo cambiario adquiriendo instrumentos del mercado de dinero llamados tesobonos, llegando a cerca de 21,000 millones de dólares a fines de 1994 (a finales de 1993 eran menos de 2,000 millones de dólares).

Ante tal panorama, los inversionistas retiraron masivamente sus capitales de los mercados financieros mexicanos y los ingresaron en otros mercados que se encontraban con mayor estabilidad.

El elevado monto de esos recursos financieros muestra la importancia de la movilidad internacional de los capitales y de los retos que representan para las economías en vías de desarrollo, principalmente para México.

#### 4.7 EL SECTOR FINANCIERO AL BORDE DEL COLAPSO.

Para 1995, se fue dañando la situación del sistema financiero y principalmente la de los bancos. Esto se debió a la insolvencia que sufrieron. Como consecuencia se implantó un programa de rescate por parte de las autoridades con el fin de que los bancos enfrentaran los problemas de liquidez a que estaban siendo sujetos.

El gobierno mexicano en forma decidida apoyó financieramente a la banca. Dicho apoyo se puede resumir en el siguiente cuadro:

**Cuadro No.26**  
**CRONOLOGIA DEL PAQUETE DE APOYO AL SECTOR FINANCIERO.**

Enero de 1995	Mecanismo de liquidez en dólares	3,800 MDD
Marzo de 1995	Nuevos requerimientos de reservas	
Marzo de 1995	Programa de Capitalización Temporal	9,300 MDP
Marzo de 1995	Reformas legales a la estructura de propiedad de capital	
Abril de 1995	Programa de Reestructuras en UDI's	218,000 MDP
	Créditos Hipotecarios	75,000 MDP
	Créditos estatales y municipales	18,000 MDP
	Créditos empresariales	125,000 MDP
Mayo de 1995	Mecanismo de capitalización y compra de cartera	61,400 MDP
Agosto de 1995	Programa de Apoyo Inmediato a Deudores (ADE)	
Nov. y Dic. de 1995	Medidas condicionales para fortalecer el paquete de apoyo implementado	

Fuente: Mauricio Naranjo González. Elementos para diseñar un mercado financiero en México. Documento de Investigación No. 9604. Banco de México. Pág: 4

## La crisis después de la privatización.

Ante el problema financiero, se dieron una serie de medidas que consistían básicamente en inyectarles liquidez a los bancos, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

El mecanismo de liquidez en dólares, consistió en el financiamiento en moneda extranjera que otorgo el Fondo Bancario de Protección al Ahorrador (FOBAPROA), con el fin de enfrentar sus problemas de liquidez en dólares.

Por su parte, el Programa de Capitalización temporal (PROCAPTE) consistió en que FOBAPROA adquirió a los bancos Serfín, Confía, Bitel, Bancén, Inverlat y Oriente; obligaciones subordinadas por un total de 9,300 millones de pesos.

Otro de los mecanismos de apoyo que se implementó fue el de las Unidades de Inversión (UDIs), que consistía en indizar a la inflación los contratos financieros que se hubiesen pactado. Además de los fondeos en UDIs por parte del gobierno federal (como se pudo apreciar en el cuadro anterior), los bancos comenzaron a captar y reestructurar fondos mediante esta modalidad, lo cual elevó en cierta forma la cantidad de recursos captados.

El mecanismo de capitalización y compra de cartera consistió en que FOBAPROA compró la cartera riesgosa de los bancos: Banco Mexicano, Promex, Banamex, Banorte, Serfín, Probursa, Atlántico, Bitel y Bancrecer/Banoro.

1. Mediante esta adquisición que representaba el 10% del total de los créditos de banca múltiple y a través del aumento exigido.
2. En su capital accionario por un 64%, lo que representó un total de 27,600 millones de pesos.
3. Se capitalizó a la banca mexicana para hacer frente a sus necesidades y obligaciones contraídas.

El Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (ADE) consistía en que los deudores podrían beneficiarse mediante una fijación a las tasas de interés que ellas pagaban por algún tipo de crédito bancario obtenido, para beneficiarse mediante este mecanismo, los deudores tenían que firmar una carta, en la cual se comprometían, a reestructurar su crédito.

Es mediante la adopción de estas medidas que se permitió fortalecer al sistema financiero.

Así pues, las tasas activas se fijaron de la siguiente manera:

**Cuadro No.27**  
**Niveles de Tasa de Interés Activas en Agosto de 1995**

Créditos Hipotecarios	8.75%
Créditos Empresariales	25.00%
Créditos al consumo y personales	34.00%
Tarjetas de Crédito	38.50%

Fuente: Elaboración propia

De esta forma, según cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el costo total de ayuda fue de 90,800 millones de pesos o 5.5% del PIB.

**Cuadro No.28**  
**Costo de las crisis financieras**

País	Costo de la crisis como porcentaje del PIB	Fecha de crisis
Ghana	6.0%	1982-1989
Estados Unidos	2.5%	1986-1991
Mauritania	15.0%	1988-1993
Finlandia	8.0%	1990
Hungría	10.0%	1990
Suiza	4.5%	1990
Noruega	4.0%	1990-1991
España	1.4%	1993
Venezuela	16.0%	1994
México	5.5%	1994
Japón	5.7%	1994-1995

Fuente: Mauricio Naranjo González. Riesgo sistémico y regulación del sistema financiero. Documento de investigación. Banco de México. Pág: 3

Sin embargo, el Fondo Monetario Internacional afirma que "la crisis por la que atravesó el sistema financiero mexicano, tuvo un costo de más de 10% del PIB, si se suman el retroceso de 6.1% y el potencial mínimo de crecimiento de 4%".<sup>28</sup>

<sup>28</sup> Periódico Unomasuno 17 de septiembre de 1997. Sección economía. Pág.3

**4.8 PAQUETE DE RESCATE DE LA BANCA**

El 21 de febrero de 1995, los principales organismos financieros internacionales como lo son:

- Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Banco Mundial (BM).
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Reserva Federal de los Estados Unidos de América.
- Banco Internacional de Pagos (Bank for International Settlements).

Conformaron un paquete de ayuda a México por 51,000 millones de dólares, recursos con los cuales se realizó el apoyo al sector financiero (cuadro no.22), debido a que la crisis por la que atravesaba el sistema financiero mexicano, podía afectar también al sistema financiero internacional.

Los fondos obtenidos por el gobierno federal para apoyar al sistema financiero se encuentran resumidos en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 29**  
**PRESTAMOS DEL BANCO MUNDIAL Y DEL BID PARA APOYAR AL SECTOR FINANCIERO**

	Préstamo (MDD)	Total otorgado en 1995	Fecha
<b>Banco Mundial</b>			
Asistencia Técnica	23.6	22.6	
Suplemento Asistencia Técnica			
Reestructuración BID	1,000.0	500.0	
Programa de Reestructuración del Sistema Financiero	750.0	375.0	Junio, 1995
Apoyo al Sector Financiero	250.0	0.0	Diciembre, 1995

Fuente: Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

## La crisis después de la privatización.

El crédito que se otorgó al gobierno mexicano, se puede resumir en cuatro puntos:

- "La ayuda del Fondo Monetario Internacional por 17.8 miles de millones de dólares, equivalente a siete veces su cuota, demostraba más claramente la naturaleza de las crisis, puesto que nunca esta institución había otorgado un crédito de tal proporción.
- La segunda porción del crédito provenía del Banco de Pagos Internacionales, como apoyo de los bancos centrales para apoyar la crisis de liquidez. Con un monto equivalente a 10,000 millones de dólares.
- Una tercera fuente era por 3,000 millones de dólares de la banca comercial.
- La cuarta ayuda provenía del Banco Mundial y del BID, que entre ambos aportaron 2,023.6 millones de dólares.
- Finalmente, la parte más sustancial provenía de Estados Unidos como apoyo del Fondo de Estabilización en dólar por 20,000 millones de dólares<sup>29</sup>.

Los recursos obtenidos se destinarían en forma inmediata a los siguientes pagos:

**Cuadro No.30**  
**Pagos a realizar en forma inmediata**

Tesobonos en manos de residentes	6,000 MDD
Deuda Pública Externa	3,000 MDD
Pasivos Bancarios	4,600 MDD
Valores de empresas privadas no bancarias	1,700 MDD

Fuente: Elaboración propia.

Al otorgar el gobierno de Estados Unidos este crédito sin precedente en la historia financiera, dicho gobierno formuló una serie de medidas que ayudarían a equilibrar la balanza

de pagos y a reducir la brecha entre ahorro e inversión las cuales se pueden observar a continuación:

**Cuadro No. 31**  
**México: Indicadores económicos seleccionados bajo el programa del FMI**

	1990	1991	1992	1993	1994*	1995**
Crecimiento real del PIB	4.5	3.6	2.6	0.4	3.1	1.5
Precios del consumidor	29.9	18.8	11.9	8.0	6.9	19.0
Porcentajes del PIB						
Resultado fiscal	-2.8	-0.5	1.6	0.7	-	0.5
Balance fiscal básico	7.3	5.0	5.8	3.9	2.6	3.4
Inversión	21.9	22.4	22.8	20.6	21.6	21.0
Ahorro	15.5	14.3	13.9	14.1	13.7	16.6
Déficit en cuenta corriente	-3.2	-4.8	-6.8	-6.4	-8.0	-4.3
Deuda pública externa	31.7	26.1	30.5	31.1	29.2	27.1

\*preliminar

\*\*programado de acuerdo al programa

Fuente: Clemente Ruiz Duran. Crisis financiera y la hipótesis del mercado único. Notas para su interpretación. Problemas del Desarrollo. Enero-Marzo 1995. Pág: 263

Pero la condición mayor fue la de que el gobierno mexicano agilizara el proceso de privatización del sector paraestatal, principalmente el petróleo. En caso de que el gobierno mexicano no cumpliera con el pago pactado, el gobierno estadounidense compensaría las cantidades vencidas contra recursos provenientes de exportaciones petroleras

<sup>29</sup> Ruiz Durán Clemente. Crisis financiera y la hipótesis del mercado único. Notas para su interpretación. Problemas del desarrollo enero-marzo 1995. Pág: 262.



**Cuadro No.32**  
**Características del paquete de rescate**

<b>Cantidad (MDD)</b>	<b>Disponibilidad</b>	<b>Condición</b>
20,000	En forma inmediata	En la medida en que México cumpla con los objetivos acordados
10,000	En etapas comprendidas entre febrero y junio de 1995	
10,000	Conforme sean requeridos y en etapas	

Fuente: Elaboración propia.

Mediante los fondos obtenidos, el gobierno de México podría hacer frente a los siguientes problemas:

- Enfrentar sus obligaciones en Tesobonos.
- Refinanciar y reestructurar exitosamente su deuda a corto plazo.
- Fortalecer el sistema bancario mediante la reducción de presiones derivadas de los vencimientos de certificados de depósito en dólares y otras obligaciones a corto plazo.

Al eliminarse los problemas de liquidez del sector financiero mexicano, el paquete financiero de Estados Unidos permitirá a México apoyar un tipo de cambio estable, así como el acceso de capital privado, permitiendo un refinanciamiento a un costo menor.

Existen cuatro contratos pactados entre Estados Unidos y México, dentro del paquete financiero, los cuales documentan las operaciones que se realizaron entre ambas naciones:

- " Contrato marco. Señala las normas que regulan los apoyos otorgados para proveer a la estabilización económica en México, los requisitos a cumplirse para su otorgamiento, los términos de pago, el destino de los recursos y el programa económico que México ha decidido seguir.
- Contrato de intercambio de divisas a mediano plazo. Señala los términos en los que se realiza el intercambio de divisas cuyo plazo sería hasta de cinco años, es decir, Banco de México compraría divisas y depositaría el equivalente en pesos en una cuenta en el Departamento del Tesoro y éste pagaría al Banco de México una respectiva tasa de interés.
- Contrato de garantías. Establece las garantías que el gobierno de Estados Unidos otorgará a los valores que emita el gobierno de México, los cuales podrán cubrir el principal e intereses y tendrán un plazo de hasta 10 años.
- Contrato relativo a los recursos provenientes de las exportaciones de petróleo. Establece la utilización de los recursos provenientes de petróleo crudo y sus derivados como fuente de pago a los apoyos.<sup>30</sup>

Al adquirir estos recursos, el gobierno de México se comprometió a su vez a formular un programa de política económica a seguir, el cual se resume a continuación:

- Acelerar las reformas estructurales en los sectores de transporte, telecomunicaciones y bancaria.
- Utilizar los recursos obtenidos para procurar un rápido acceso de México a los mercados internacionales de capitales.
- Cumplir con todos los compromisos adquiridos ante el FMI.
- Emitir información oportuna de las operaciones y estadísticas financieras realizadas por el gobierno federal y el Banco de México.
- Enfrentar la crisis con medidas adicionales.
- Privatizar y concesionar con el fin de obtener de 12 a 14 miles de millones de dólares.

---

<sup>30</sup> CFR México y Estados Unidos acuerdan un paquete financiero El mercado de valores No.4 abril 1995. Pág: 30.

## **La crisis después de la privatización.**

- Obtener un superávit en las finanzas públicas de 0.5% del PIB de 1995.
- Adoptar un tipo de cambio flotante.
- Enfrentar los problemas de liquidez en forma oportuna y firme protegiendo a los depositantes.

Como se puede observar, los organismos financieros internacionales (encabezados por Estados Unidos) otorgaron un monto elevado de recursos a México, no sin antes analizar los beneficios que le brindaría al hacerlo. Por su parte, México cumplió con sus obligaciones financieras y los requerimientos impuestos, modificando sus políticas económicas con el objetivo de lograr el crecimiento de la economía mexicana.

## CAPITULO V CONCLUSIONES

El sistema financiero mexicano, ha sufrido diversos cambios acordes con la realidad económica que impera actualmente. La interrelación de los mercados financieros, la innovación en los instrumentos manejados en este tipo de mercados, así como una gran competencia a nivel internacional por los recursos disponibles son realidades concretas.

Actualmente las economías mundiales dan prioridades a los sectores financieros por encima de los sectores productivos. Es bajo esta modalidad, que México ha llevado a cabo un proceso de modernización financiera sin precedente, tanto en el ámbito institucional como en sus aspectos operativos.

A partir de 1989, comenzó este proceso al desregularizar y liberar a este sector mediante la liberación de tasas de interés pasivas, la sustitución del encaje legal por el coeficiente de liquidez, las reformas legales y regulatorias que implicaban un cambio total al marco legal del sector financiero; la nueva conformación del capital de las instituciones financieras permitiendo la inversión extranjera.

Este proceso continuó con la privatización bancaria y la conformación de grupos financieros así como la apertura de los mercados (que en su mejor ejemplo esta apertura quedó plasmada en 1994 con la firma del tratado de Libre Comercio de América del Norte).

Todos los cambios establecidos en este sector generaron la creación de infraestructura lo suficientemente capaz de contribuir al traslado de recursos entre los agentes económicos.

Se reformó el marco legal que rige, organiza y da forma a este sector. Al contar con instituciones y leyes que regulen y controlen las actividades financieras, se promueve la confianza entre los inversionistas y se generan una serie de medidas que minimicen irregularidades dentro del sector.

Por otra parte, el mercado financiero cuenta con recursos humanos cada vez más capacitados en este tipo de actividades, por lo que sus conocimientos les permiten un mejor desenvolvimiento de este sector.

Así como también se obligó a las instituciones financieras a que hicieran pública su información estadística. Esta información debe aparecer en forma oportuna y confiable.

Ante este panorama, es obvio que nuestro sector avanza hacia la consolidación en los mercados financieros internacionales, debido a los cambios y a la proyección que se le ha dado en los últimos años.

Sin embargo, todas las modificaciones que se dieron dentro de este sector y que según la teoría son necesarias para que pueda realizar sus actividades en una forma eficaz y promover así el crecimiento y desarrollo de la economía, no han generado beneficios hacia la nación mexicana si no por el contrario, ha sufrido diversas crisis que han afectado de manera considerable lo avanzado con anterioridad.

Dentro de las causas que han contribuido negativamente al origen de problemas financieros, se mencionan las siguientes:

- Elevado margen de intermediación que obtienen.

Los intermediarios financieros, destinan recursos hacia los productores a una tasa de interés activa elevada, mientras que se allegan de recursos de los ahorradores y a cambio les ofrecen una tasa de interés pasiva sumamente baja, lo cual desincentiva por una parte el crecimiento del ahorro interno, y por la otra la inversión productiva.

- Rápida expansión del crédito en años recientes, sin una supervisión lo suficientemente adecuada.

En el periodo que se analizó en este trabajo (1989-1995), se concedieron grandes montos en créditos bancarios hacia el sector privado, los cuales se llevaron a cabo en un periodo

de tiempo sumamente corto, sin un adecuado análisis del riesgo, y sin evaluar el destino de cada crédito, ya que dichos recursos no se asignaban a las opciones más rentables.

- **Crecimiento de cartera vencida de las instituciones bancarias.**

El alto nivel de cartera vencida, continua representando un problema para las instituciones financieras mexicanas, debido a que, aunque se han implantado medidas para reestructurar las deudas (Apoyo a deudores de la banca, ADE); este procedimiento sólo contribuyó por una parte, a alargar los plazos en los que se liquida dicha deuda, y por otra, encareció el crédito produciendo con esto, una disminución en la demanda de este tipo de recursos por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como por parte de particulares.

- **Descenso de las utilidades de la banca comercial.**

El hecho de que los bancos comerciales hayan incurrido en una serie de errores, tales como el otorgamiento de grandes créditos, no evaluar el riesgo que implicaba cada uno, no asignarlo a proyectos más rentables y adoptar un elevado margen de intermediación, repercutió en el nivel de utilidades que la banca venía obteniendo a raíz de su privatización.

- **Falta de capitalización de los bancos.**

El sistema bancario no cuenta con la capitalización (recursos) de mediano y largo plazo que le permitan la continuación de sus préstamos, debido a que los mecanismos destinados al apoyo bancario, no resolvieron sus problemas inmediatos de liquidez. Tal es el caso del Fobaproa, el cual adquirió la cartera bancaria y la paga con Cetes especiales a 10 años.

- **Altos niveles en las tasas de interés.**

Desde el año de 1995 se han registrado tasas de interés nominales elevadas, que aunadas al nivel de inflación registrado, provocan que las tasas de interés reales sean considerables.

Esto provoca que los créditos bancarios se encarezcan y las empresas micro, medianas y pequeñas, no puedan acceder a ellos.

- Dependencia de inversiones extranjeras.

Las inversiones extranjeras pueden ser benéficas si se destinan en su mayoría hacia la inversión productiva y una minoría en inversión de cartera, debido a que sólo la primera es destinada hacia inversiones de largo plazo que impulsen hacia la modernización del aparato productivo, generando a fin de cuentas, empleos y permitiendo una mejor distribución de la riqueza.

El hecho de que las inversiones extranjeras en el sector financiero sean riesgosas, parte de que estos capitales son sumamente volátiles, buscan elevados rendimientos y bajos riesgos, son inversiones a muy corto plazo y a montos elevados.

Los fondos de inversión estadounidenses son los que participan principalmente en este tipo de inversión y movilizaron en 1990-1994, cerca de 300,000 millones de dólares por todo el mundo en busca de mejores beneficios.

En el caso de México, hacia 1994, la inversión directa representaba en promedio un 46% y la inversión financiera ascendía a un 64%.

- Apertura indiscriminada hacia el exterior.

El hecho de que se abrieran nuestros mercados en una forma tan rápida, provocó en el sector financiero una gran afluencia de intermediarios financieros extranjeros que deseaban penetrar en nuestra economía; este hecho aunado a una baja tecnología por parte de las instituciones mexicanas, provocó un incremento en la competencia por los recursos existentes.

- Tipo de cambio sobrevaluado.

El hecho de que las autoridades influyan sobre el tipo de cambio y no permitan que éste se determine bajo las leyes del mercado, afecta en gran medida al libre desenvolvimiento de la economía.

Cuando los participantes en el mercado perciben un tipo de cambio sobrevaluado, adquieren instrumentos financieros que cubran contra el riesgo cambiario, demandan divisas y realizan movimientos especulativos hasta que se produce una devaluación de la moneda, generando los tan dañinos efectos en la economía.

- **Falta de ahorro interno.**

El hecho de que la economía mexicana no pueda desarrollarse por medio de su propio ahorro, implica que se tenga que depender en gran medida del ahorro externo.

Cómo se vio anteriormente, la economía mexicana canaliza estos recursos en una forma dañina.

En México dados los niveles de ingreso que percibe la mayor parte de la población, no permiten que el ahorro nacional sea suficientemente grande, para que por sí mismo impulse a la economía y dependa en menor medida del ahorro externo.

Ante tal panorama, es necesario que las instituciones financieras adopten una serie de medidas encaminadas al desarrollo del sistema financiero mexicano, y a la eficiente canalización de recursos al sector productivo. A continuación mencionaré algunas de ellas:

- **Fusión, venta o asociaciones de las instituciones bancarias.**

Ante la situación económica y financiera que enfrentan los bancos y dada la gran afluencia de instituciones extranjeras, una medida que podría ayudar a hacer frente a la gran competencia que esto implica, sería la fusión, asociación o venta de bancos que les permita regularizar sus operaciones y así competir en el mercado por los recursos y negocios existentes.

- **Eficiencia en su operación.**

Una vez fusionados los bancos mexicanos, es necesario que replanteen sus mecanismos de operación y estrategias. Es decir, es indispensable que reduzcan el nivel en sus costos, llevar a cabo un proceso en el que sus estructuras sean modernizadas, esforzarse por



elevar el nivel o la calidad en los servicios que proporcionan. Todas estas acciones contribuirían en un mediano y largo plazo a hacer más eficiente a este sector.

- **Vincular al sector financiero con el sector productivo.**

Una forma de vincular ambos sectores, podría ser mediante la emisión, colocación y venta de instrumentos financieros, cuyos recursos se destinaran a la inversión productiva (de largo plazo y de alcance nacional). Estos títulos-valores, tendrían que ofrecer liquidez, rendimiento, plazo y un bajo riesgo, con el fin de motivar a los inversionistas a participar en este mercado.

- **Incentivar la inversión productiva por encima de la inversión de cartera.**

Es importante el hecho de que las autoridades incentiven al inversionista (público o privado, nacional o extranjero), a invertir en el sector productivo. Esto podrá llevarse a cabo si por ejemplo se otorgara una tasa de interés mayor en este tipo de inversión y una tasa de interés menor en las inversiones financieras.

- **Estimular la formación de ahorro interno.**

Es necesario que se incremente el nivel de ahorro interno que existe actualmente en nuestro país. Una forma adecuada para lograrlo es la que implantaron las autoridades con el régimen de pensiones. Si se utilizan en forma correcta las Administradoras de fondos para el retiro (AFORES), los bancos podrán allegarse de grandes cantidades de recursos, y a la vez, canalizarlos hacia el sistema financiero con el fin de destinarlos hacia inversiones productivas y financieras rentables.

- **No manipular el tipo de cambio.**

Las autoridades mexicanas no deben de intervenir en la fijación del nivel del tipo de cambio del peso frente a otras divisas (principalmente frente al dólar). El tipo de cambio se debe determinar por las fuerzas del mercado, ya que si las autoridades mantienen

sobrevaluado al peso, esto a fin de cuentas repercute negativamente en nuestra economía.

- **Divulgar información financiera oportunamente.**

Con el fin de que las autoridades identifiquen y resuelvan de forma oportuna las debilidades de un intermediario financiero, y de que los inversionistas tomen (sobre mejores bases) decisiones de inversión; es necesario que se amplíen las formas y vías de información. Esto a su vez debe ser oportuna, clara y confiable, y ahora que los mercados financieros se encuentran globalizados, es necesario que dicha información se divulgue a nivel mundial, con el fin de que un mayor número de inversionistas tengan a su alcance este tipo de información.

- **Evaluar, cuantificar y administrar.**

Las instituciones financieras deben de poner mayor énfasis en un análisis profundo de cada crédito que otorguen, en la viabilidad de cada uno de ellos y en la evaluación y administración del riesgo que implican.

Esta medida ayudaría a minimizar los errores que se cometieron con anterioridad.

- **Mejorar la calidad en regulación y supervisión.**

Las autoridades deben de regular y supervisar a las instituciones financieras de forma tal, que permita reducir los márgenes de intermediación y mejorar la calidad en los servicios, con el fin de que este sector se vuelva más eficiente.

Se requiere de un marco regulatorio que permita continuar con la protección hacia los intereses de los ahorradores, así como mejorar los niveles de operación.

Las medidas antes mencionadas, ayudarían a que el sistema financiero mexicano se desarrollara íntegramente y bajo operaciones transparentes, y así tener la capacidad de impulsar a la economía mexicana hacia la senda del crecimiento.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Aspe Armella, Pedro. La reforma financiera y la desincorporación bancaria. En El Mercado de Valores. No. 8. Agosto 1994.
2. Basave Kunhardt, Jorge. El capital financiero nacional e internacional: sustento del modelo neoliberal mexicano. En Problemas del desarrollo. No.102. Vol. 26. Julio-Septiembre 1995.
3. Bianchi, Andrés. Reforma y reestructuración de los sistemas financieros. Centro de estudios monetarios de Latinoamérica. México 1994.
4. Bonilla Sánchez, Arturo. México la primera gran crisis en la globalización financiera. En Problemas del desarrollo. No. 102. Vol.26 Julio-Septiembre 1995. México. UNAM.
5. Borja Martínez, Francisco. El nuevo régimen de Banco de México. En Comercio exterior. Enero 1995.
6. Carstens, Agustín. Gil-Díaz, Francisco. Some hypotheses related to the mexican 1994-1995 crisis. En American Economic Review. Enero 1996.
7. Caro Efraín. Vega, Francisco. "El mercado de valores en México: estructura y funcionamiento". Ariel divulgación. México 1995.
8. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 28. México 1992.
9. Correa, Eugenia. Los mercados financieros y la crisis en América Latina. IIEc-UNAM. México 1991.
10. Correa, Eugenia. Calvo, Ricardo. Los inversionistas extranjeros en la crisis financiera mexicana. En Economía Informa. Facultad de Economía. No. 236. UNAM. México Marzo 1995.
11. Garrido, Celso. Peñaloza Tomás. "Ahorro y sistema financiero mexicano. Diagnóstico de la problemática actual". Ed. Grijalbo. UAM. 1996.
12. González vega, Claudio. Mercados financieros y desarrollo. Centro de estudios monetarios y bancarios. México 1986.
13. Gutiérrez Pérez, Antonio. "Nuevas estructuras bancarias y fragilidad financiera" Integración financiera y TLC. Retos y perspectivas. Siglo XXI editores. IIEc-UNAM. México 1991.
14. Kindleberger, Charles. "Manías, pánicos y cracs. Historia de las crisis financieras. Ed. Ariel. Barcelona 1991.
15. Lizano, Eduardo. La reforma financiera en América Latina. Centro de estudios monetarios de Latinoamérica. México 1993.

16. Manrique, Irma. Financiamiento de las crisis: El dilema mexicano. En Momento económico. No. 78. México 1995.
17. Manrique, Irma. México 1994: Más allá de la coyuntura. En problemas del desarrollo. No. 98. Octubre-Diciembre 1994. México. UNAM.
18. Manrique, Irma. América Latina: Reestructuración financiera y autonomía de la banca central. En Problemas del desarrollo. Vol. 25. Octubre-Diciembre 1994. México. UNAM.
19. Manrique, Irma. El signo financiero de la economía mexicana en los últimos 25 años. En Problemas del desarrollo. Vol. 26.No. 100. Enero-Marzo 1995. México. UNAM.
20. Manrique, Irma. Liquidez, solvencia y crisis. En Problemas del desarrollo. Vol. 26.No. 102. Julio-septiembre 1995. México. UNAM.
21. Mansell, Catherine. Servicios financieros, desarrollo económico y reforma en México. En Comercio exterior. Enero 1995. México.
22. Mansell, Catherine. Las nuevas finanzas en México. Ed. Milenio. México. ITAM. 1994.
23. Morera Camacho, Carlos. La reorganización del capital en México. En Comercio exterior. Enero 1995. México.
24. Naranjo González, Mauricio. Elementos para diseñar un mercado financiero en México. Documento de investigación No. 9604. Banco de México.
25. Naranjo González, Mauricio. Riesgo sistémico y regulación del sistema financiero. Documento de investigación. Banco de México.
26. Rosen de Francisco. Marco de análisis de la autonomía del banco central. En Cuadernos de economía. No. 77 México. 1989.
27. Ruiz, clemente. Crisis financiera y la hipótesis del mercado único: notas para su interpretación. En Problemas del desarrollo. Vol. 126. No. 100. Enero-Marzo 1995. México. UNAM.
28. Schumpeter, Joseph. Teoría del desarrollo económico. FCE. México, 1994.
29. BANAMEX. El sistema financiero. En Examen de la situación económica de México. Vol. 70. No. 826, Septiembre 1994. México.
30. BANAMEX. México en los mercados financieros internacionales. En Examen de la situación económica de México. Vol. 70. No. 820, Marzo 1994. México.
31. BANAMEX. El sistema financiero. En Examen de la situación económica de México. Vol. 70. No. 826, Septiembre 1994. México.
32. Macroasesoría económica, S.C. Información estadística. México 1995.
33. Macroeconomía, Revista. No. 17. Diciembre 1994.

34. Mercado de Valores. La reforma financiera y la desincorporación bancaria. No. 8. Agosto 1994. México.
35. Mercado de valores. Tendencias a la bursatilización del capital. No. 2. Febrero 1995.
36. Periódico Unomásuno. Septiembre 17, 1997.

### CONSULTAS EN INTERNET

1. Banco de México. <http://www.bm.com.mx>
2. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. <http://www.cnbv.com.mx>
3. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. <http://www.cnsyf.com.mx>
4. Gilberto Calderón Ortiz. Privatización de la banca en México. <http://www-azc.uam.mx/gestion/num1/doc3.html>
5. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. <http://www.shcp.com.mx>